



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

37 C/4-C/5 – Compl. 2

Estrategia operacional para la prioridad “África”



2014-2021

Documentos estratégicos complementarios del 37 C/4 y el 37 C/5



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

37 C/4-C/5 – Compl. 2

Estrategia operacional para la prioridad "África"

2014-2021

Publicado en 2014
por la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, Place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

Crédito fotográfico de la portada: © Mountain High Maps

© UNESCO 2014

Impreso en Francia
Este documento ha sido impreso en papel reciclado.

Índice

Interrogantes y problemas que plantea el desarrollo de África 6

Crecimiento demográfico 6

Desarrollo sostenible y crecimiento económico 8

Transformaciones sociales 9

Gobernanza democrática 10

Objetivos de la estrategia operacional 11

Programas emblemáticos 12

Modalidades de aplicación 14

Vínculos y armonización coherentes entre la UNESCO, los Estados Miembros y sus asociados 16

Papeles, funciones y responsabilidades de las distintas entidades de la Secretaría 17

Oficina de Planificación Estratégica 19

Sectores del programa 20

Dispositivo fuera de la Sede en África 20

Asignación de recursos financieros y humanos 23

Colaboración y movilización de recursos 24

Mecanismo específico de seguimiento y evaluación 26

Anexo – Plan de acción de prioridad “África” para la ejecución de los programas emblemáticos 28

Programa emblemático 1: Promoción de una cultura de paz y no violencia 29

Programa emblemático 2: Fortalecimiento de los sistemas educativos en favor del desarrollo sostenible en África: mejorar la equidad, la calidad y la pertinencia 35

Programa emblemático 3: Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento para el desarrollo socioeconómico sostenible de África 41

Programa emblemático 4: Fomento de la ciencia para una gestión sostenible de los recursos naturales de África y una reducción del riesgo de desastres 51

Programa emblemático 5: Aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la cultura para el desarrollo sostenible y la paz en un contexto de integración regional 57

Programa emblemático 6: Promoción de un entorno favorable a la libertad de expresión y el desarrollo de los medios de comunicación 60

“Un África integrada, próspera y en paz, gobernada por sus propios ciudadanos y erigida en una fuerza dinámica en el escenario internacional”¹

1. La presente estrategia es la respuesta de la UNESCO a los actuales interrogantes y problemas de desarrollo de África tal como los han definido los propios africanos y reafirmado las organizaciones continentales y regionales africanas, y es de aplicación en todos los Estados Miembros de África. Se inscribe en el corto y medio plazo (documentos 37 C/5 y 37 C/4) y formula una visión de futuro para el continente partiendo sobre todo de las tendencias y los cambios incipientes que van a marcar el desarrollo del continente en el decenio venidero. La estrategia es expresión de la voluntad conjugada de los Estados Miembros y la Directora General de la UNESCO de dar un nuevo sentido a la prioridad global “África” en un contexto mundial de transformaciones políticas, sociales y económicas de las que el continente africano, de unos años a esta parte, ha dejado de ser mero sujeto pasivo para erigirse en actor dinámico.

2. La estrategia fue elaborada tras un proceso iniciado en 2011 de consultas con los Estados Miembros y sus representantes ante la UNESCO y con la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, los asociados para el desarrollo del continente y miembros de

la Secretaría de la UNESCO, en particular los que trabajan sobre el terreno. En ella se tienen en cuenta las resoluciones y declaraciones aprobadas por la comunidad internacional, sobre todo las relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como los objetivos de la Educación para Todos (EPT), la Iniciativa Mundial “La educación ante todo” liderada por el Secretario General de las Naciones Unidas y los resultados de los debates preparatorios de la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. También se tienen presentes los planes de acción sobre ciencia y tecnología en África, el Plan de Acción de Luanda para una Cultura de Paz (marzo de 2013) y el papel de la cultura en el desarrollo (Hangzhou, abril de 2013). La estrategia se inspira asimismo en los objetivos estratégicos de la Unión Africana para promover el panafricanismo y el renacimiento africano². Por último, en ella se integran igualmente las recomendaciones contenidas en la evaluación de la prioridad global “África” realizada en junio de 2012, en la cual, al tiempo que se recalca la pertinencia de la prioridad “África”, se destacaban las insuficiencias institucionales que han hecho difícil que desde dentro de la UNESCO y desde las instituciones asociadas se aprehendiera claramente su identidad y posicionamiento.

1 Visión de la Unión Africana para África.

2 El tema de la Unión Africana para el año 2013 es precisamente el panafricanismo y el renacimiento africano.

Recuadro 1. La prioridad global “África” es una herramienta estratégica al servicio de los Estados Miembros y sus asociados

El consenso resultante de las consultas incide en que la prioridad global “África” debería tener por objetivo, en primer lugar, responder a las necesidades de África a corto plazo, y en segundo lugar proporcionar respuestas aún más explícitamente africanas a las transformaciones que están experimentando la economía y las sociedades del continente.

3. Para responder a la vez al mandato intelectual y a las misiones de la UNESCO sobre el terreno, en la estrategia se definen los ámbitos de interés prioritario para África, los obstáculos y las limitaciones que pueden dificultar su aplicación y los resortes que es posible activar para allanar el camino. También se exponen las modalidades de acción más adecuadas, teniendo debidamente en cuenta las misiones, el mandato y los ámbitos de competencia de las distintas entidades asociadas a su aplicación. Por último, se define un determinado perímetro de acción de la UNESCO y sus asociados, de forma que las actividades definidas de común acuerdo sean complementarias y eficaces. Para trabajar con los asociados sobre el terreno y lograr que la labor de la Organización resulte eficaz y surta efectos concretos es preciso establecer un sistema de seguimiento y evaluación que asegure la coherencia de las actividades con todos los objetivos estratégicos de la Organización y su armonización con los planes de desarrollo de la Unión Africana y los Estados Miembros.

Recuadro 2. La estrategia descansa en una serie de principios básicos que presidirán la labor de la UNESCO a lo largo de su ejecución

- *Interdisciplinariedad e intersectorialidad.*
 - *Complementariedad y colaboración con todas las instancias vinculadas al desarrollo de dimensión local, nacional, subregional o regional (gobiernos, instituciones públicas, asociados técnicos y financieros bilaterales o multilaterales, entidades de la sociedad civil y sector privado).*
 - *Flexibilidad y adaptabilidad de las intervenciones, teniendo debidamente en cuenta la diversidad de las realidades locales.*
 - *Institucionalización local y regional y subsidiariedad.*
 - *Rendición de cuentas en todas las etapas de ejecución.*
-

Interrogantes y problemas que plantea el desarrollo de África

6

4. En el curso del primer decenio del siglo XXI, el continente africano registró un crecimiento económico impresionante (5,5% anual) en un contexto mundial marcado por la crisis y el estancamiento de la mayoría de las economías más avanzadas. Los progresos así logrados y el dinamismo de las economías africanas han reforzado la imagen positiva que el continente proyecta desde entonces en el escenario mundial. Sin embargo, conviene matizar todo exceso de optimismo³. En algunas regiones el crecimiento se ha visto muy lastrado por el aumento de los conflictos internos y la persistencia de desigualdades sociales. El empobrecimiento de los grupos de población más vulnerables, el creciente número de refugiados y desplazados y las dificultades de muchos africanos para acceder a servicios sociales básicos siguen representando enquistados problemas que exigen una labor innovadora y de envergadura en varios ámbitos estrechamente ligados al mandato de la UNESCO.

5. Para que los africanos puedan hacer realidad la visión de África formulada por la Unión Africana y liberar el potencial de desarrollo que atesora el continente, los países africanos deben responder de forma innovadora a cuatro grandes desafíos, aprovechando a la vez las oportunidades que estos traen consigo: crecimiento demográfico, desarrollo sostenible y crecimiento económico,

transformaciones sociales y gobernanza democrática.

Crecimiento demográfico

6. En los últimos 25 años la población de África ha aumentado considerablemente, hasta llegar a los 950 millones en que la cifran hoy las estimaciones. Según las proyecciones de las Naciones Unidas, para 2050 alcanzará los 2.000 millones, esto es, alrededor de un tercio de la población mundial. Un crecimiento tan veloz entraña dos consecuencias inmediatas, a las que deben prestar atención todos los gobiernos africanos y asociados para el desarrollo:

- un crecimiento vertiginoso de la población juvenil (el 60% de la población africana), lo que plantea la cuestión de la adecuación entre la enseñanza/formación y el mundo laboral;
- una densidad de población en constante aumento en buena parte del continente, lo que plantea problemas de coexistencia y de gestión racional y pacífica de los recursos naturales y el medio ambiente.

7. ¿Cómo impartir enseñanza y formación a los jóvenes para lograr su inserción en la sociedad gracias a empleos decentes y estables? ¿Qué tipos de enseñanza y qué contenidos se requieren para formar a jóvenes que estén en condiciones de participar plenamente en

3 CEPA, Informe económico sobre África, 2012.

el desarrollo de su país? ¿Cómo garantizar la cohesión social en el seno de poblaciones que afrontan niveles crecientes de diversidad en todas sus formas? ¿Cómo gestionar pacíficamente la explotación y el uso compartido de recursos naturales escasos, pero sin embargo abundantes en ciertas regiones de África?

8. El examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) llevado a cabo en 2013⁴ en África indica los enormes progresos registrados en general por la mayoría de los países del continente. No obstante, también subraya la persistencia de numerosos problemas, especialmente en los objetivos relacionados con las desigualdades sociales (acceso a la educación, a los servicios de salud, el empleo decente, la seguridad alimentaria, la igualdad, la emancipación de la mujer, etc.). Los diversos informes de la UNESCO sobre la Educación para Todos indican igualmente las dificultades de la mayoría de los países africanos para cumplir los objetivos del Marco de Acción de Dakar - Educación para Todos, del que la UNESCO es el organismo coordinador⁵.

9. Los ODM engloban solo una parte de las necesidades humanas, a la vez que desatienden, en particular, aspectos como la necesidad

4 Informe de 2013 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativo a la evaluación del progreso en África hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Inseguridad alimentaria en África: problemas, desafíos y lecciones; informe conjunto de la CEPA, la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y el PNUD.

5 Marco de Acción Educación para Todos (EPT), aprobado por los Estados Miembros de la UNESCO en Dakar (Senegal), del 26 al 28 de abril de 2000.

de pertenencia identitaria, las expresiones culturales o la creatividad. Tampoco dan cabida a la cuestión de los derechos, que sin embargo es crucial para resolver los problemas de disparidad y desigualdad entre los sexos y entre grupos sociales. Si, conforme al espíritu que anima la visión de la Unión Africana y la misión ética de la UNESCO, no se quiere reducir a la persona a la mera condición de recurso o capital, es preciso que en la estrategia de la UNESCO para la prioridad "África", al igual que en la próxima generación de ODM, se tengan en cuenta todas las dimensiones del capital humano y social.

Recuadro 3. La UNESCO trabajará por la aplicación de políticas educativas, culturales y científicas que contribuyan a la creación de sociedades integradoras y basadas en el respeto de los derechos humanos fundamentales.

En consecuencia, tanto el apoyo a la aplicación del Segundo Decenio de Educación para África de la Unión Africana como el fomento de la cultura científica y las competencias tecnológicas en los jóvenes, en particular, y de políticas de juventud adecuadas, en general⁶, se deben entender en varios sentidos como ejes de trabajo que pueden influir sensiblemente en la capacitación y las posibilidades de inserción laboral de los jóvenes⁷. Otro tanto cabe decir de los dispositivos que contribuyen a generar conocimientos en y sobre África y a promover la innovación basada en tecnologías y saberes endógenos.

6 Conforme a la Carta Africana de la Juventud, de la Unión Africana.

7 Véase el proyecto de Estrategia operacional de la UNESCO sobre la juventud (2014-2021) en el documento 191 EX/15.

Desarrollo sostenible y crecimiento económico

8

10. Pese a los avances registrados en materia de crecimiento económico, África sigue presentando la paradoja de una pobreza muy extendida en un continente generosamente dotado de recursos humanos y naturales, lo que podría explicarse por diversos factores de orden económico, político, social, cultural, ambiental y tecnológico. Está claro, sin embargo, que la mayoría de las economías africanas siguen siendo tributarias de uno o unos pocos productos con escaso valor añadido muy dependientes de la ayuda externa para financiar su desarrollo. El comercio intraafricano es escaso, pese a la voluntad de promover la integración regional de economías y mercados.

11. Las instancias regionales africanas ven en la integración regional el mecanismo idóneo para transformar las economías del continente e integrarlas en el mercado mundial. Este es uno de los pilares básicos de la futura estrategia para África de la Unión Africana⁸. El proceso, que presupone la confluencia de diversos factores políticos, económicos, sociales y culturales, requiere asimismo la intervención de la UNESCO.

12. Crecimiento económico, influencia intelectual e innovaciones técnicas o socioorganizativas van de la mano y se refuerzan mutuamente. Lo inmaterial (representado por los programas informáticos, los procesos socioorganizativos y, en términos generales, la ciencia y la tecnología) cumple una función

⁸ Declaración de la Cumbre de la Unión Africana, Accra, 2007.

importante en relación con las materias primas: el saber constituye hoy la materia prima más importante, y el acceso a él y su aprovechamiento compartido son cuestiones esenciales. La ciencia y la tecnología tienen un papel capital. Una dificultad muy importante es la de acrecentar el nivel de participación de África en la producción científica mundial, objetivo que es indispensable alcanzar para que el continente tome parte activamente en el mercado mundial. Hoy es imperativo que los países de África promuevan la producción y el reconocimiento por los propios africanos de los conocimientos teóricos y prácticos, así como la valorización del saber y los sistemas endógenos de conocimiento que vinculan la cultura al desarrollo⁹. La UNESCO puede contribuir sustancialmente a mejorar la obtención y el análisis de datos estadísticos al respecto.

13. También hay que tener presentes los problemas ligados al cambio climático, poliédricos por naturaleza, así como las cuestiones ambientales y de diversidad biológica, como parte de las economías llamadas “verde” y “azul”.

14. Las industrias culturales, que contribuyen cada vez más al desarrollo de las economías africanas, también merecen ser promovidas y consideradas entre los sectores económicos más dinámicos. Para ello es fundamental conferirles visibilidad y subrayar su aportación

⁹ Carta para el renacimiento cultural africano, Jartum, 2006.
XIV Cumbre de la UA sobre “Tecnologías de la información y la comunicación en África: desafíos y perspectivas para el desarrollo”, Addis Abeba, enero de 2010.

al crecimiento económico utilizando datos factuales.

Recuadro 4.

La UNESCO secundará a los Estados africanos, la Unión Africana y las comunidades regionales en la aplicación de políticas y programas que favorezcan la integración regional y continental, incidiendo en programas que refuercen la cohesión entre comunidades transfronterizas mediante la educación y la cultura y promuevan la gestión pacífica de recursos transfronterizos, así como el intercambio de conocimientos y la cooperación intelectual entre Estados. En la Declaración Ministerial de Nairobi resultante del "Primer Foro africano sobre ciencia, tecnología e innovación para el empleo juvenil, el desarrollo del capital humano y el crecimiento inclusivo" (Nairobi, abril de 2012) y la Declaración de la Conferencia Ministerial Africana sobre Ciencia y Tecnología (AMCOST, Brazzaville, noviembre de 2012) también se indican una serie de acciones que la UNESCO y sus asociados deberían emprender.

Transformaciones sociales

15. En África, las economías modernas han minado y siguen minando las relaciones sociales ancestrales basadas en los valores tradicionales de la solidaridad familiar, la unidad clánica y la cohesión social. La desigualdad económica y la exclusión de grupos sociales en todos los sectores de la población figuran entre los muchos factores de inestabilidad que acentúan la pérdida de sentido de las tradiciones

africanas de solidaridad y comunión. No son las únicas causas, pero son las más ostensibles y las que engendran las transformaciones más rápidas: urbanización incontrolada, éxodo rural, precariedad del empleo, niños de la calle, inseguridad, emigración masiva de la juventud, etc. La persistencia de ciertas prácticas ancladas en las tradiciones ancestrales tampoco favorece la promoción de las libertades y derechos, en particular de las mujeres y niñas.

16. ¿Cómo conciliar una lógica centrada en las relaciones sociales con otra que privilegia el bien económico? ¿Cómo vincular lo que queda de una educación «tradicional», basada en relaciones sólidas, con las exigencias de una enseñanza "moderna" y resueltamente abierta al exterior? ¿Cómo impedir que esas tensiones se transformen en conflictos permanentes que amenacen la estabilidad y el desarrollo? Por último, ¿qué hilos podría mover la UNESCO para lograr que las transformaciones sociales en curso devengan factores de paz, desarrollo y continuidad entre tradición y modernidad?

17. En los últimos tres decenios, además, han estallado en África gran número de conflictos y guerras entre Estados y dentro de ellos que han traído consigo, entre otras cosas, el desplazamiento masivo de poblaciones enteras, el deterioro de la situación humanitaria y la destrucción de la infraestructura social y cultural. Los sistemas educativos, el patrimonio cultural, la infraestructura científica y cultural y la diversidad biológica, en particular, han sido víctimas indirectas de esos conflictos y sufrido en muchos casos daños irreparables. Esos conflictos también se acompañan de un cortejo de males

como el crimen organizado, la piratería, el tráfico de drogas, el pillaje del medio ambiente o el desarrollo de una economía de guerra, factores todos ellos que debilitan a muchos Estados aún frágiles y vulnerables en el terreno de la seguridad y la estabilidad. Los retos de la cultura de paz y de la seguridad colectiva siguen siendo temas de actualidad para la UNESCO.

Recuadro 5. La UNESCO, por medio de varios programas sectoriales e intersectoriales, participa en la resolución de las mencionadas problemáticas, y seguirá colaborando estrechamente al respecto con las instancias regionales africanas mediante acciones innovadoras.

En este sentido, por ejemplo, tendrán continuidad actividades como los programas actualmente en curso para promover una cultura de paz y respaldar la educación, en particular la educación para la paz, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), la cultura como pilar del desarrollo sostenible o la enseñanza de la historia general de África.

Gobernanza democrática

18. Una de las claves para un desarrollo armonioso y sostenible de África reside en la capacidad de los Estados para establecer sistemas de gobierno basados en el estado de derecho y el respeto de las libertades. Es posible

que los conflictos actuales, como otros que han estallado en los últimos tiempos, sean consecuencia de sistemas de gobierno que no otorgan la importancia suficiente al respeto de los derechos y las libertades fundamentales. Las restricciones impuestas al acceso a la información, la libertad de expresión, la práctica cotidiana de la democracia, el reconocimiento de identidades plurales y la distribución equitativa de los recursos son otros tantos factores que engendran conflictos dentro de las naciones.

19. ¿Cómo consolidar duraderamente las aportaciones de la democracia cuando las desigualdades sociales persisten en varios países? ¿Cómo lograr un mayor grado de participación ciudadana de jóvenes y mujeres que viven en condiciones de extrema pobreza?

20. Los progresos realizados por muchos países africanos desde el decenio de 1990 en materia de gobernanza son dignos de mención: elecciones democráticas, más libertad de expresión, mayores niveles de participación ciudadana, más amplia intervención de la sociedad civil y mayor representación femenina en las instancias decisorias. Semejante progresión ha sido posible gracias a las medidas adoptadas para promover la educación, generar mayor conciencia en materia de democracia, paz y derechos humanos, impartir formación a los medios e interlocutores comunitarios y sensibilizar a los jóvenes. Todas estas actividades entran en el mandato de la UNESCO.

Recuadro 6.

La UNESCO siempre ha estado presente sobre el terreno para amparar las libertades y derechos fundamentales mediante una labor de educación, formación y sensibilización, y no cesará en su empeño de promover la libertad de expresión, el libre acceso a la información, el respeto de los derechos de la mujer, el acceso integrador a una educación para todos, la democracia y la paz.

Objetivos de la estrategia operacional

11

- 21.** La estrategia tiene por finalidad consolidar los resultados de las actividades emprendidas por la UNESCO para hacer realidad las prioridades de África y los principales objetivos a medio plazo de la Organización para 2014-2021 (37 C/4). Servirá, en términos generales, para marcar el rumbo de todas las acciones de la UNESCO relacionadas con la prioridad "África" y, más específicamente, para orientar un pequeño número de "programas emblemáticos" que conferirán más notoriedad a la prioridad "África", como habían recomendado los Estados Miembros.
- 22.** Como parte del proceso de preparación de la Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021, la Directora General organizó consultas con los Estados Miembros africanos, en las que participaron también las comisiones nacionales para la UNESCO¹⁰. Los Estados Miembros esperan
- de la UNESCO que aplique una estrategia más sólida y selectiva para consolidar la paz, erradicar la pobreza y hacer realidad un desarrollo sostenible integrador, todo lo cual pasa por mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la educación, utilizar la ciencia, la tecnología y la innovación para impulsar el desarrollo y la creación de capacidades en la materia, movilizar el patrimonio y las industrias creativas para que sirvan a la cultura y el desarrollo, promover la libertad de expresión y poner las TIC al servicio del desarrollo, la igualdad de género y la educación para la paz y la ciudadanía.
- 23.** La Organización estructurará por consiguiente su labor en dos grandes líneas:
- consolidación de la paz mediante la creación de sociedades inclusivas, pacíficas y con capacidad de adaptación;
 - fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

¹⁰ Consulta con los Estados Miembros y las comisiones nacionales de África celebrada en Abidján del 6 al 8 de junio de 2012.

24. Por regla general, y de conformidad con su mandato, la UNESCO trabajará con sus Estados Miembros y asociados para formular políticas científicamente sólidas en las que se contemplen todos los aspectos del desarrollo (económicos, sociales, ambientales, culturales y científicos). En todas sus actividades, la UNESCO prestará apoyo a las redes de excelencia, el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas ejemplares, la cooperación, la libre circulación de ideas y conocimientos y las aplicaciones prácticas de la investigación.

25. Se pondrá el acento en la integración transversal de la emancipación de la mujer y la participación de los jóvenes.

Recuadro 7. Los objetivos de la estrategia confluyen con los de la Unión Africana, a saber: ¹¹

consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente; contribuir a un crecimiento económico y social integrador y sostenible; reforzar la integración y cooperación a escala continental; promover los valores africanos como fundamento de la integración continental; y afianzar el trabajo de la Comisión para proyectar a escala internacional una visión y una imagen positivas de África.

12

Programas emblemáticos

26. Se relacionan a continuación los programas emblemáticos inscritos en la Estrategia operacional para la prioridad "África". Según lo previsto en la Estrategia a Plazo Medio (37 C/4), la UNESCO centrará su labor en África en dos ámbitos principales: ¹¹

- consolidación de la paz mediante la creación de sociedades inclusivas, pacíficas y con capacidad de adaptación;
- fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

27. A esos dos grandes ámbitos corresponden seis programas emblemáticos, que tienen como prioridades transversales la juventud y la igualdad de género:

1. Promoción de una cultura de paz y no violencia.
2. Fortalecimiento de los sistemas educativos en favor del desarrollo sostenible en África: mejorar la equidad, la calidad y la pertinencia.
3. Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento para el desarrollo socioeconómico sostenible de África.

¹¹ Unión Africana. Proyecto de plan estratégico para 2014-2017.

4. Fomento de la ciencia para una gestión sostenible de los recursos naturales de África y una reducción del riesgo de desastres.
5. Aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la cultura para el desarrollo sostenible y la paz en un contexto de integración regional.
6. Promoción de un entorno favorable a la libertad de expresión y el desarrollo de los medios de comunicación.

Los resultados esperados son los siguientes:

1. Prevención de las causas de los conflictos, refuerzo de las capacidades para resolverlos pacíficamente y promoción cotidiana de las prácticas endógenas y los valores de la cultura de paz.
 2. Mejora de la calidad de la educación por la instauración de políticas y programas educativos integradores, holísticos y adaptados a las necesidades de los Estados africanos.
 3. Formulación de políticas y refuerzo de las capacidades institucionales para respaldar la producción y diseminación de conocimientos en África y el uso y la validación del saber científico y sus aplicaciones; refuerzo de las capacidades de las sociedades africanas para el seguimiento, uso y evaluación crítica del conocimiento; e incremento de la participación de los jóvenes, en especial de sexo femenino, en el ámbito de la ciencia y la ingeniería mediante actividades de tutoría.
 4. Refuerzo de las capacidades institucionales y técnicas y de la cooperación en materia de ciencia, tecnología e innovación al servicio de la gestión sostenible de los recursos naturales, la capacidad de adaptación a los desastres naturales y el desarrollo de las economías llamadas "verde" y "azul".
 5. Mejora de la gestión y salvaguardia del patrimonio; aplicación de políticas y medidas de apoyo a la creación, producción, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; refuerzo de las capacidades humanas e institucionales de los profesionales de la cultura; y mejor conocimiento de la historia de África y de la contribución de su diáspora a las sociedades contemporáneas.
 6. Creación de condiciones más favorables a la libertad de prensa y la libre circulación de la información al servicio del desarrollo, garantizando a la vez la seguridad de los periodistas; fortalecimiento de las capacidades de los medios de comunicación, entre ellos los de tipo comunitario, y de instituciones y profesionales en África.
- 28.** Se facilita información sobre cada uno de los programas emblemáticos :sus objetivos, principales actividades, resultados esperados, indicadores de resultados y de referencia¹², el gran programa del que depende la coordinación y los responsables de la consecución de cada resultado y, por último, los asociados. El documento completo figura como anexo. Cabe señalar que, aparte de los programas emblemáticos, se prevén actividades en favor de la prioridad "África".

¹² Estos indicadores se establecieron sobre la base de una hipótesis presupuestaria de 653 millones de dólares estadounidenses.

Modalidades de aplicación

29. Las modalidades de aplicación forman parte integrante del presente plan de acción.

La ejecución de los programas emblemáticos discurrirá en general conforme a los grandes principios definidos para la estrategia operacional, esto es: intersectorialidad, interdisciplinariedad, subsidiariedad, eficacia y rendición de cuentas. Los programas emblemáticos, que tendrán como temas transversales la igualdad de género y la juventud, pondrán de manifiesto el impacto de la prioridad global "África" y conferirán a la UNESCO más visibilidad sobre el terreno, sin por ello eclipsar las actividades, proyectos y demás programas que lleve a cabo la Organización en África.

30. La estrategia tiene por finalidad generar una concepción de la prioridad "África" compartida entre los Estados Miembros, la Secretaría y los asociados nacionales, regionales e internacionales y lograr que todas estas partes la hagan suya. Dentro de la UNESCO, la estrategia preconiza como medidas prioritarias la creación de un mecanismo de seguimiento y evaluación y la provisión de los recursos humanos y financieros necesarios para ponerla en práctica. Por último, en la estrategia se definen cuatro mecanismos importantes en los que incidir para asegurar su eficaz aplicación: el trabajo en red; la plena participación de todas las partes interesadas; la estrategia de movilización de fondos; y, a escala continental, el apoyo político de los Estados africanos y sus más altos representantes en las instancias regionales

(Unión Africana y comunidades económicas regionales).

31. También es importante señalar que la estrategia operacional aquí descrita, por los principios y ejes de trabajo que vehicula, da cabida a todas las actividades de la UNESCO en África. Las actividades y programas previstos solo pueden influir de forma duradera en el desarrollo de África si cumplen tres condiciones:

- basarse en un conjunto de principios rectores acordes con la misión y el mandato de la UNESCO;
- ser aplicados en estrecha colaboración con los interlocutores políticos, económicos, culturales y sociales del desarrollo y otras instancias vinculadas a la cooperación internacional;
- acompañarse de los recursos humanos y financieros necesarios para garantizar su viabilidad, eficacia y continuidad a largo plazo.

32. La definición del papel y las funciones de los distintos interlocutores se basa en la reafirmación de la prioridad global "África" como prioridad institucional, en la que el conjunto de la Organización debe volcarse, y en la implantación de los dispositivos administrativos, funcionales y/o institucionales necesarios para establecer nexos y relaciones eficaces entre esos interlocutores. Se trata sobre todo de asegurar la rendición de cuentas en cada uno de los niveles

de decisión y ejecución, una coordinación óptima entre las distintas actividades emprendidas, el seguimiento periódico de los resultados obtenidos y, por último, la adhesión a la estrategia de todos los interlocutores.

33. Se han definido las siguientes categorías de interlocutores:

- ▶ interlocutores gubernamentales en instancias bilaterales y multilaterales, lo que incluye a gobiernos, comisiones nacionales para la UNESCO, la Unión Africana, las comunidades económicas regionales e instituciones africanas como las organizaciones monetarias y los bancos de desarrollo;
- ▶ interlocutores internos en la Secretaría de la UNESCO: desde instancias presentes sobre el terreno, como las oficinas fuera de la Sede situadas en África, la Oficina de la UNESCO en Addis Abeba (y Oficina de Enlace con la Unión Africana y la Comisión Económica para África [CEPA]) o los institutos de categoría 1 (IICBA, IIFE, OIE, etc.), hasta unidades centrales como el Departamento África, los servicios centrales competentes y los sectores del programa en la Sede;
- ▶ interlocutores asociados: escuelas asociadas, asociaciones y clubes UNESCO, Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, institutos y centros de categoría 1 y 2, y programas intergubernamentales;
- ▶ interlocutores externos: i) asociados de la sociedad civil (ONG y fundaciones); ii) asociados del sector privado; y iii) asociaciones profesionales, como los

organismos que agrupan a medios de comunicación.

Recuadro 8. Papel de los distintos interlocutores

- ▶ Contribuir a una mejor comprensión de los problemas de desarrollo de África, en particular promoviendo la reflexión sobre los principales conceptos ligados al mandato y las prioridades regionales de la UNESCO que puedan influir en la ejecución de la estrategia.
- ▶ Dar a conocer ampliamente los objetivos y actividades de la prioridad global "África" siguiendo un plan de comunicación concebido para dar mayor proyección pública a esa prioridad. El plan se utilizará con fines de sensibilización y de apoyo a la movilización de asociados y recursos para reforzar las acciones previstas en la estrategia.
- ▶ Actuar sobre el terreno y crear condiciones que ayuden a obtener los resultados esperados: i) instituyendo un mecanismo eficaz para coordinar, seguir de cerca y evaluar la aplicación de la estrategia; ii) haciendo efectiva la reforma de la red de unidades de la UNESCO fuera de la Sede; y iii) formulando una estrategia de movilización de asociados y recursos en apoyo de la prioridad global "África".

Vínculos y armonización coherentes entre la UNESCO, los Estados Miembros y sus asociados

34. En primer lugar, estos vínculos quedan reflejados en la adaptación de las actividades de la UNESCO a las prioridades estratégicas y los problemas, actuales o nuevos, del continente. Algunos se han formalizado especialmente mediante diversos marcos de referencia, entre ellos el Marco Estratégico de la Unión Africana para 2014-2017, aprobado por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno en mayo de 2013, que incluye entre sus ocho ámbitos prioritarios el desarrollo de las capacidades humanas basado en la educación, la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación, junto con la paz, la estabilidad y la buena gobernanza. Entre estos marcos de referencia figuran asimismo los planes de acción temáticos y los programas aprobados por la Unión Africana, además de las decisiones sectoriales adoptadas en reuniones ministeriales.

35. Estas prioridades estratégicas y estos problemas se han tenido en cuenta en la formulación de los programas emblemáticos. A continuación, se deberá supervisar su ejecución durante el período abarcado por la Estrategia a Plazo Medio y durante los períodos de aplicación (37 C/5).

36. La fructuosa asociación con el Grupo Africano, en el plano continental, constituye un hito importante en este proceso.

37. Estos vínculos se han materializado en acuerdos de cooperación firmados entre la

UNESCO y la Comisión de la Unión Africana, así como con las comunidades económicas regionales y otras organizaciones de integración regional, que ofrecen plataformas para la definición común de políticas y prioridades, y permiten la realización conjunta de actividades y la promoción común en torno a los objetivos del desarrollo para el continente. Estos acuerdos de cooperación se volverán a examinar y se formularán protocolos de aplicación específicos que tengan más en cuenta las necesidades actuales y los desafíos contemporáneos y futuros de África. Esta actividad concreta ya se ha puesto en marcha con la Comisión de la Unión Africana en relación con la cultura de paz, con la NEPAD en relación con la formación técnica y profesional de los jóvenes, y con la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA) en el ámbito de la educación superior. Su ejecución continuará y se fortalecerá en el futuro.

38. La UNESCO seguirá aprovechando su participación activa en el mecanismo de coordinación regional de las Naciones Unidas para sus actividades en África que, además del sistema, incluye a la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de la NEPAD y las comunidades económicas regionales. En este sentido, la UNESCO seguirá ejerciendo un papel importante en las reuniones de los mecanismos de coordinación regional, especialmente en calidad de organismo coordinador en sus ámbitos de competencias. Se sistematizará la colaboración con instituciones africanas especializadas, que cuentan con experiencia reconocida en los ámbitos de competencia de la UNESCO. En cada Estado, la red de comisiones nacionales es un activo que habrá que aprovechar mejor.

Papeles, funciones y responsabilidades de las distintas entidades de la Secretaría¹³

39. Para su aplicación plena, la estrategia para la prioridad global “África” exige “una distinción clara entre los papeles, funciones y responsabilidades de las distintas entidades de la Secretaría”. Para ello se tiene en cuenta la reforma de la red de oficinas fuera de la Sede, cuya primera fase se ha aplicado en África.

Departamento África (AFR)

40. Cabe recordar que, en 1996¹⁴, se otorgó al Departamento África (AFR) el mandato de coordinar las actividades de cooperación de la UNESCO con los Estados Miembros de África, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales africanas, y los asociados bilaterales y las instituciones multilaterales que ejecutan en África programas similares o afines a los de la UNESCO, o que los complementan. Es responsable de velar por el establecimiento de vínculos, la coordinación y la movilización necesarios en la Secretaría para trasladar a todos

los programas la prioridad otorgada a África. Este mandato fue confirmado y reforzado en 2011¹⁵.

41. En vista de la rápida evolución de los Estados Miembros y las regiones de África, el Departamento ofrecerá periódicamente a las entidades de la Secretaría, en la Sede y fuera de la Sede, **un análisis contextual y prospectivo sobre la evolución de las políticas de desarrollo socioeconómico**. Se recabará la contribución de **las instituciones africanas y no africanas especializadas en el continente** en los ámbitos de competencia de la UNESCO. El Departamento África velará por que los grandes programas aprovechen los análisis y estudios prospectivos actualizados, lo que les permitirá lograr resultados y repercusiones sobre el terreno. Igualmente, procurará que el continente contribuya a los informes mundiales elaborados por la Organización. El Departamento África y las oficinas fuera de la Sede colaborarán con los asociados sobre el terreno, las **Cátedras UNESCO y los centros de categoría 2**, para impulsar la movilización de recursos humanos e institucionales.

42. En lo relativo a la coordinación y el fortalecimiento de la cooperación con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de África y los asociados bilaterales y multilaterales, el Departamento África garantizará que se consulte periódicamente a **todas las delegaciones permanentes, en particular las que representan a Estados de África**, y que se les informe sobre los cambios y la evolución

13 En las dos notas de la Directora General, a saber, la DG/Note/14/2, de 3 de enero de 2014, relativa al dispositivo fuera de la Sede reformado de la UNESCO en África, y la DG/Note/14/3, de 3 de enero de 2014, relativa a una mejor delegación de autoridad a las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO y revisión de la estructura jerárquica, se especifican las funciones, las responsabilidades y las relaciones de las diversas entidades de la Secretaría, así como de las diferentes partes interesadas a nivel del continente.

14 DG/Note/96/20, de 18 de abril de 1996.

15 DG/Note/11/22, de 21 de junio de 2011.

del continente mediante análisis y estudios prospectivos, así como sobre los nuevos desafíos a los que se debe hacer frente.

43. Colaborará más estrechamente con las **oficinas fuera de la Sede**, especialmente en la recopilación y el análisis de datos sobre África, la detección de necesidades nuevas y el acercamiento a organismos especializados, a gobiernos y sus asociados, al sector privado y a la sociedad civil.

44. Se intensificarán las iniciativas de **comunicación, destinadas a dar visibilidad a las actividades realizadas en África**, con las delegaciones permanentes y los asociados de la UNESCO, especialmente los que contribuyen a la financiación de los programas en África. Así, estos grupos podrán contribuir periódicamente y de manera sustancial y sistemática a las reflexiones sobre la prioridad “África”.

45. Por consiguiente, el Departamento África (AFR) se encargará de las tareas siguientes:

- a) garantizará la coordinación institucional e intersectorial de la prioridad global “África”, así como de los informes y las grandes iniciativas conexas, en estrecha cooperación con todas las entidades de la Secretaría responsables de formular, aplicar y hacer el seguimiento de la prioridad “África”;
- b) será el centro de enlace para las relaciones de la UNESCO con los Estados Miembros de África, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales de África, en estrecha concertación con los sectores del programa,

la Oficina de Enlace de la UNESCO en Addis Abeba y las oficinas fuera de la Sede pertinentes; AFR procurará también que se tenga debidamente en cuenta la forma en que los gobiernos conciben la integración regional, mediante el mantenimiento de vínculos estrechos con los Estados Miembros de África;

- c) en el contexto de la reforma del dispositivo fuera de la Sede en África, prestará apoyo a las cinco oficinas regionales multisectoriales y a los institutos de categoría 1 activos en la región, con el respaldo de un mecanismo de consultas periódicas entre las oficinas fuera de la Sede y la Sede;
- d) coordinará la reflexión prospectiva relativa a África, especialmente organizando al término de cada bienio reuniones de previsión para definir y confirmar las prioridades, en las que participen también representantes y expertos de otras regiones;
- e) velará por una mejora de la integración de la UNESCO en los mecanismos regionales de las Naciones Unidas en África, prestando especial atención a la cooperación de las oficinas regionales multisectoriales con los mecanismos existentes en los ámbitos técnico y financiero;
- f) apoyará a los directores y jefes de las oficinas fuera de la Sede en África en sus funciones de representación ante los Estados Miembros, proporcionando asesoramiento y orientación según las necesidades.

Oficina de Planificación Estratégica

46. En su calidad de coordinadora del proceso de programación, la Oficina de Planificación Estratégica es responsable de preparar, en estrecha cooperación con todas las dependencias de la Secretaría, el Presupuesto bienal y el Programa cuatrienal de la Organización, en los que se integran las prioridades regionales pertinentes y que están basados en las orientaciones facilitadas por los órganos rectores, las directrices de la Directora General y los principios de la planificación, la programación y la presupuestación basadas en los resultados.

47. La Oficina de Planificación Estratégica también se encarga de la programación, gestión y supervisión basadas en los resultados; de supervisar y evaluar, conforme a la presupuestación basada en los resultados, la aplicación del Programa y Presupuesto aprobado (C/5), y de los proyectos extrapresupuestarios; además de elaborar informes sobre la ejecución del C/5 y sus planes de trabajo para los órganos rectores, mediante la preparación de los informes estatutarios conexos, como el documento bienal C/3, los documentos semestrales EX/4 y documentos conexos publicados en línea, en los cuales se ofrecen evaluaciones estratégicas e informes sobre la consecución de resultados.

48. La Oficina de Planificación Estratégica vela por que la metodología de programación, gestión y supervisión basadas en los resultados refleje las necesidades nuevas y en evolución, como las derivadas de la política

de descentralización y las exigencias de la reforma de las Naciones Unidas, así como por las actividades encaminadas a formular e impartir la capacitación necesaria, respaldar la creación de capacidad y apoyar al personal de la Sede, las oficinas fuera de la Sede, institutos y centros de categoría 1 y los Estados Miembros.

49. En el ámbito de la movilización de recursos extrapresupuestarios, la cooperación con donantes gubernamentales bilaterales continuará facilitando la mayor parte del apoyo extrapresupuestario de la UNESCO para actividades programáticas, especialmente en África.

50. En el contexto de la reforma de la red de oficinas fuera de la Sede en África, la Oficina de Planificación Estratégica está encargada principalmente de las siguientes tareas principales:

- a) en su función tradicional de coordinadora general del proceso de planificación de las actividades, garantizar la concertación adecuada en todos los niveles en el curso de dicho proceso, en particular entre las oficinas fuera de la Sede y la Sede, resolviendo los desacuerdos cuando surjan; esto incluye el apoyo adaptado a las oficinas fuera de la Sede, como la elaboración de documentos de la UNESCO destinados a la programación por país, cuando corresponda;
- b) coordinar, recibir y examinar los informes periódicos sobre la ejecución del programa;

- c) coordinar la evaluación del desempeño de los directores y los jefes de las oficinas fuera de la Sede, centrándose en los resultados de ejecución del programa, pero teniendo también en cuenta otros aspectos de su labor; esta función se realiza en estrecha colaboración con los sectores y servicios correspondientes y se ajusta a directrices específicas;
- d) ayudar a las oficinas fuera de la Sede a colaborar en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y otros ejercicios de programación conjunta en el plano nacional;
- e) coordinar la acción mundial de movilización de recursos, garantizando la diligencia necesaria de los asociados del sector privado y la aprobación de los acuerdos de financiación.

Sectores del programa

- 51.** La prioridad otorgada a África figura en cada uno de los grandes programas, que son ejecutados por los sectores pertinentes, en relación con los institutos y las oficinas en África.
- 52.** Cada sector del programa actúa sobre la base de las orientaciones y los objetivos globales definidos en el documento 37 C/4, que conjuga mediante sus propios objetivos estratégicos sectoriales, y a continuación en el documento 37 C/5, en el marco de los ejes de acción y con miras a la consecución de los resultados esperados relativos a cada uno de esos ejes.

53. En lo relativo a la prioridad “África”, el documento 37 C/5 aporta innovaciones y una dimensión adicional a esta función de los sectores: a partir de ahora, estarán a cargo de la ejecución intersectorial de seis programas emblemáticos destinados a traducir mejor la “prioridad global” otorgada a África en todos los programas de la Organización.

54. Al ser responsables de la coherencia general del programa y del logro de los resultados del C/5 y deber rendir cuentas al respecto, los subdirectores generales encargados del programa supervisan todos los programas descentralizados. Además, imparten orientación y prestan apoyo programático, cuando es necesario, a las unidades fuera de la Sede, especialmente en relación con todos los aspectos relativos a la concepción, la ejecución y los recursos del programa.

Dispositivo fuera de la Sede en África¹⁶

55. El dispositivo fuera de la Sede reformado de la UNESCO en África se compone de **oficinas regionales multisectoriales y de oficinas nacionales** dotadas de un mandato de representación y organizadas en una estructura jerárquica con relaciones de subordinación claramente definidas y responsabilidades de supervisión y coordinación entre las oficinas y la Sede, y que comprende también, según proceda, componentes (“desks”) de la UNESCO

¹⁶ DG/Note/14/2, de 3 de enero de 2014, relativa al dispositivo fuera de la Sede reformado de la UNESCO en África.

en los equipos de las Naciones Unidas en los países y delegaciones encargadas de proyectos extrapresupuestarios, como unidades administrativas descentralizadas de oficinas regionales multisectoriales, que no tienen mandato de representación y rinden cuentas a sus respectivos directores.

56. La **oficina nacional de Addis Abeba** conservará su función actual de Oficina de Enlace con la Unión Africana (UA) y sus órganos subsidiarios y con la Comisión Económica para África (CEPA). Continuará facilitando la coordinación y representando a la UNESCO en la Sede de la UA a fin de potenciar la cooperación y la colaboración en las esferas de interés común, y contribuirá a forjar sólidas alianzas basadas en un conocimiento profundo de las competencias y los puntos fuertes de las instituciones de la UA y del modo en que la UNESCO puede trabajar más eficazmente con ellas. Las funciones encomendadas a las oficinas de enlace de la UNESCO se describen en la nota DG/Note/11/39, de 7 de diciembre de 2011.

57. Las **oficinas regionales multisectoriales** velan por el logro de los ejes estratégicos y los resultados esperados de la Organización respondiendo a las necesidades específicas regionales y nacionales. Por consiguiente, tienen plenos poderes en sus regiones respectivas para coordinar la concepción, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas, así como la rendición de cuenta a ese respecto, en el marco programático general definido por el C/4 y el C/5, en colaboración con la Sede y las demás oficinas regionales y nacionales interesadas. Además, las oficinas regionales multisectoriales

han de velar por la coherencia entre los programas de la UNESCO y los de los asociados y establecer relaciones de colaboración para lograr los objetivos de la UNESCO y movilizar recursos complementarios con ese fin.

58. Las **oficinas nacionales** tienen por misión mejorar el apoyo de la UNESCO a las prioridades de desarrollo de los países y funcionan bajo la supervisión técnica de las oficinas regionales multisectoriales. Se encargan de formular y ejecutar los programas de la UNESCO en el país en el que están implantadas y de movilizar recursos extrapresupuestarios, en estrecha consulta con la oficina regional multisectorial de la que dependen, y rinden cuenta de ello. El jefe de oficina se encarga de rendir cuentas y del seguimiento y la evaluación, con la ayuda, si es necesario, de la oficina regional multisectorial de la que depende, así como de las funciones de representación ante el gobierno.

59. Los **componentes** garantizan la presencia de la UNESCO en países en los que la Organización no tiene oficina propia. Desempeñan una función de coordinación a fin de detectar oportunidades para la Organización y contribuir a los procesos de programación conjunta. En este sentido, alientan y facilitan el acceso de los gobiernos y los asociados a las competencias de la UNESCO con miras a desarrollar nuevos proyectos y promueven la inclusión de dichos ámbitos de competencia en las actividades que realizan los equipos de las Naciones Unidas en el país. Los componentes no desempeñan funciones de representación.

60. En función de las necesidades, se implantan **delegaciones encargadas de proyectos** en los países bajo la autoridad y la cobertura de las oficinas regionales multisectoriales. Estas delegaciones actúan como unidades administrativas descentralizadas y se establecen allí donde la presencia de la UNESCO se considera indispensable para ejecutar proyectos extrapresupuestarios concretos. Las delegaciones no desempeñan funciones de representación.

61. En consecuencia, la nueva estructura del dispositivo fuera de la Sede crea un marco de responsabilidad directa y de coordinación entre las oficinas regionales multisectoriales, las oficinas nacionales, los componentes y las delegaciones encargadas de proyectos a fin de definir, ejecutar y evaluar las actividades del programa o del proyecto y hacer su seguimiento, así como de rendir cuentas al respecto.

62. Como se recordó en la nota DG/Note/14/3, de 3 de enero de 2014¹⁷, en la Evaluación externa independiente (EEI) de la UNESCO se pidió que se consolidaran las competencias de las oficinas fuera de la Sede y se les transfirieran atribuciones, instaurando al mismo tiempo mecanismos adecuados de rendición de cuentas y supervisión.

63. Una genuina descentralización del programa y de la autoridad y la flexibilidad en la ejecución y la gestión correspondientes son

requisitos imprescindibles para la transferencia de atribuciones a las oficinas fuera de la Sede. Al estar en primera línea en la ejecución del programa, las oficinas fuera de la Sede deben gozar de la autoridad suficiente para responder a los problemas cotidianos y las exigencias programáticas con que se enfrentan en el desempeño de sus tareas.

64. A tales efectos, los directores o jefes de las oficinas fuera de la Sede gozarán de una mayor autoridad para la gestión general de sus operaciones, recursos financieros (tanto procedentes del presupuesto ordinario como fondos extrapresupuestarios) y personal con miras a la obtención de los resultados esperados establecidos en los planes de trabajo aprobados. Todo el personal de cualquier oficina fuera de la Sede (regional, nacional o de enlace) rendirá cuentas directamente al director o jefe de la oficina en cuestión y ya no a los sectores o servicios de la Sede. Así pues, el director o jefe tendrá la responsabilidad principal del desempeño global de la oficina y rendirá cuentas de ello.

65. La implantación de estas nuevas relaciones jerárquicas, que se describen en la nota mencionada anteriormente, es la base de esta nueva estructura y facilitará su plena eficacia, tanto en lo relativo a la ejecución del programa como a la mejora de la prestación de servicios y la utilización eficaz de los recursos.

66. Efectivamente, la delegación de autoridad abarca las decisiones que se adoptan fuera de la Sede respecto de los recursos presupuestarios. Los directores o jefes de las oficinas fuera de

17 DG/Note/14/3, de 3 de enero de 2014, relativa a una mejor delegación de autoridad a las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO y revisión de la estructura jerárquica.

la Sede gozan pues de mayor autoridad en el ámbito de la gestión del programa para tener una mayor capacidad de respuesta, hacer un uso más eficaz de los recursos y, en última instancia, mejorar los resultados de los programas.

67. Se respetará escrupulosamente el principio de subsidiariedad según el cual la Sede no puede emprender actividades que puedan ser realizadas por unidades fuera de la Sede.

Asignación de recursos financieros y humanos

68. En lo relativo a los **recursos humanos**, la asignación será como sigue:

i) Para las actividades operacionales:

- ▶ especialistas de los cinco grandes programas que trabajan desde la Sede en actividades destinadas a África,
- ▶ especialistas de programas de las oficinas y los Institutos de África dedicados íntegramente a esta región.

ii) Para las actividades de coordinación y apoyo a la ejecución del programa:

- ▶ personal del Departamento África,
- ▶ personal de la Oficina de Enlace de Addis Abeba.

69. En lo relativo a los **recursos financieros**, la asignación será como sigue:

iii) Para las actividades operacionales:

- ▶ recursos presupuestarios asignados por los cinco grandes programas a los seis programas emblemáticos,

▶ recursos presupuestarios adicionales en apoyo a la prioridad global "África" en actividades específicas ajenas a los programas emblemáticos.

iv) Para las actividades de coordinación y apoyo a la ejecución del programa:

- ▶ el presupuesto asignado al Departamento África,
- ▶ el presupuesto asignado a la Oficina de Enlace de Addis Abeba.

70. Los recursos adicionales o complementarios (financieros, sustantivos o técnicos) procederán de la movilización de los asociados en favor de la prioridad global "África" por los sectores del programa, las oficinas en África, la Oficina de Planificación Estratégica y el Departamento África. También se obtendrán gracias a una política de puesta en común de los recursos de los diferentes interlocutores, basada en las ventajas comparativas que ofrecen las actividades conjuntas.

Colaboración y movilización de recursos

71. Dado que los seis programas emblemáticos establecidos en la estrategia operacional para la prioridad “África”¹⁸ son el eje de la estrategia de la UNESCO de movilización de recursos para África, se van a llevar a cabo iniciativas concretas encaminadas a movilizar recursos extrapresupuestarios.

72. Las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede desempeñarán un papel fundamental en este proceso puesto que 1) son las más indicadas para evaluar en dónde puede la UNESCO añadir valor a las estrategias de desarrollo nacionales, subregionales y regionales y 2) las decisiones en materia de financiación las toman cada vez más los representantes de los donantes y los asociados a nivel nacional y de manera descentralizada.

73. Tal como se explica en la “*Sharpened resource mobilization strategy*”¹⁹ (Estrategia afinada de movilización de recursos), el objetivo principal es centrar las actividades de movilización de recursos en ámbitos programáticos prioritarios, entre los que se incluyen los seis programas emblemáticos de la estrategia operacional para África. Todas las unidades fuera de la Sede serán responsables de la movilización de recursos. El diseño de los proyectos y la movilización de recursos serán un trabajo conjunto de la Sede y las oficinas fuera de la Sede, y se realizarán esfuerzos a fin de mejorar la comunicación y la sensibilización en beneficio de los seis programas emblemáticos.

74. A la hora de elaborar el censo se tendrán en cuenta todas las categorías de posibles donantes, con inclusión de los gobiernos que son donantes habituales y los donantes emergentes. Entre estos últimos se encuentran algunos Miembros africanos que podrían financiar actividades en su propio territorio o que deseen participar en la cooperación Sur-Sur.

75. Se deben evaluar asimismo las posibilidades de cooperación con asociados multilaterales, entre ellos la Unión Europea y los bancos multilaterales de desarrollo, en África y en otras regiones, y con el sector privado. Además de tener en cuenta la programación conjunta de las Naciones Unidas y los acuerdos tradicionales de las Naciones Unidas, se analizará la posibilidad de movilizar recursos por medio de fondos fiduciarios de donantes múltiples para fines humanitarios y entornos de transición, como por ejemplo el Fondo para la Consolidación de la Paz y el Fondo central para la acción en casos de emergencia, así como fondos fiduciarios nacionales.

76. En lo que respecta a las modalidades, los programas emblemáticos proporcionan un marco conceptual único para las alianzas estratégicas. La UNESCO buscará asimismo apoyo para los programas y proyectos autosuficientes y para movilizar la adscripción de personal, así como otro tipo de contribuciones en especie.

77. Se establecerán sinergias con el Grupo Africano para individualizar e intensificar las relaciones con los diferentes asociados

¹⁸ Documento 37 C/5 Add. 3.

¹⁹ Documento 37 C/INF.28.

públicos y privados. Se otorgará especial atención a la movilización de los recursos internos y a mecanismos innovadores como la autofinanciación de programas o el apoyo financiero de programas que conlleven integración regional.

78. La UNESCO actuará en el marco del mecanismo regional de coordinación de las Naciones Unidas, que garantiza mayor coherencia en las actividades realizadas, su complementariedad y la puesta en común de los recursos movilizados. En cada grupo o subgrupo temático, la UNESCO se encarga de la coordinación en materia de educación, juventud, ciencias y tecnologías, deporte y cultura. En este mecanismo de cooperación, la UNESCO hará hincapié en la necesidad de otorgar prioridad a los programas emblemáticos a fin de que se beneficien del apoyo de los asociados técnicos y financieros y de los fondos extrapresupuestarios.

79. En lo que respecta a la colaboración específica de la Organización con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales, se brinda especial atención a la planificación de actividades comunes en ámbitos prioritarios convenidos y de la promoción común entre los asociados. También se prevé establecer una asociación entre la UNESCO, la Comisión Económica para África (CEPA) y el Banco Africano de Desarrollo en los dos grandes ámbitos: la consolidación de la paz mediante la creación de sociedades inclusivas, pacíficas y con capacidad de adaptación, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Así pues, en el marco del programa de cultura de paz, la UNESCO, la Unión Africana, la

CEPA y el Banco Africano de Desarrollo estudian mecanismos conjuntos de seguimiento de la ejecución del Plan de Acción de Luanda. Esta modalidad de colaboración tripartita podrá repetirse en otros asuntos regionales y subregionales incluidos en el marco de la estrategia operacional.

80. Más concretamente, la reforma de las oficinas fuera de la Sede, según la cual las oficinas regionales se responsabilizan de las zonas geográficas de África, refuerza las sinergias con las comunidades económicas regionales, el Organismo de la NEPAD, las instituciones monetarias regionales, el Banco Africano de Desarrollo y los demás bancos regionales. Con arreglo a sus ámbitos prioritarios, los proyectos elaborados por las oficinas regionales en el marco de esta estrategia recibirán financiación con cargo a fondos extrapresupuestarios.

81. Para lograr que los interlocutores interesados, en especial de África, hagan suya esta estrategia, en ella se considera prioritaria la colaboración interafricana y Sur-Sur, al tiempo que se fomenta la cooperación Norte-Sur y Norte-Sur-Sur. Lo importante es aprovechar las oportunidades existentes en el continente y las que pueden originarse a partir de la colaboración bilateral y multilateral en todo el mundo, concretamente de la diáspora. En este sentido, la UNESCO acudirá a distintos foros de cooperación, como la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y los Foros entre China y África (FOCAC), Europa y África (Unión Europea), África y América del Sur, y África y el mundo árabe; o la Conferencia de Organizaciones Subregionales de África y Asia (AUEOM) para presentar proyectos

elaborados en el marco de la estrategia a fin de obtener su participación y posible financiación. Habida cuenta de los ámbitos de interés comunes, se otorgará especial atención a intensificar la colaboración con organizaciones regionales como la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional de la Francofonía, el Commonwealth o la Comunidad de Países de Habla Portuguesa. También se establecerán acuerdos de cooperación con organismos especializados en los ámbitos de competencia de la UNESCO para el intercambio de información y experiencias en la ejecución de proyectos comunes.

82. El éxito de esta estrategia operacional depende de la calidad y el aumento de la colaboración con los múltiples interlocutores de la sociedad civil. Sobre la base de la experiencia que se está adquiriendo en el marco del programa de cultura de paz y, especialmente, de la campaña

de la Unión Africana “Hacer realidad la paz”, se establecerán redes temáticas con la participación de organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación y fundaciones, para la ejecución de dicho programa. La mayor cooperación con las organizaciones de jóvenes y mujeres permitirá que se haga especial hincapié, de modo intersectorial, en la emancipación de las mujeres y la participación de los jóvenes.

83. Se pondrán en marcha otras iniciativas destinadas a fomentar el mecenazgo, el patrocinio de eventos y la financiación de actividades concretas organizadas mediante acuerdos de cooperación, habida cuenta del dinamismo del sector privado de África y sobre la base de experiencias demostradas, como las de Angola.

84. En el Anexo I figura una lista indicativa de asociados para cada uno de los resultados esperados de los seis programas emblemáticos.

Mecanismo específico de seguimiento y evaluación

85. En la decisión antes mencionada (191 EX/15 Parte C-1.f), el Consejo Ejecutivo pidió que se precisara el mecanismo de seguimiento y evaluación de la estrategia operacional para la prioridad “África”.

86. Teniendo en consideración los aspectos siguientes:

- ▶ la prioridad “África” constituye una prioridad global, en el sentido de que es de aplicación

obligatoria en todos los programas de la Organización,

- ▶ en su ejecución participan interesados, tanto internos como externos, con gran diversidad en lo relativo a su calidad, temática, niveles y modalidades de intervención, así como de centros de interés,
- ▶ la estrategia, que sirve de marco operacional para la ejecución de esta prioridad global, tiene un período de aplicación de ocho años y está sujeta a una evolución y transformación

sociocultural, científica y económica cada vez más significativa y rápida,

87. Es preciso asegurar la coherencia, la pertinencia y la eficacia de las interacciones entre los distintos protagonistas y sus resultados mediante un dispositivo apropiado de seguimiento y evaluación que tenga un componente operacional y un componente estratégico externo:

- i) **Componente operacional interno:** consta de los representantes de los agentes operacionales, a saber, los sectores del programa, los institutos de categoría 1 y las oficinas en África, así como de las entidades que apoyan la ejecución del programa, es decir, el Departamento África y la Oficina de Planificación Estratégica. Este componente interno tiene la función de garantizar que la ejecución de las actividades destinadas a África con arreglo al documento C/5 se realiza y evoluciona de conformidad con: i) los objetivos globales y estratégicos del documento C/4, ii) el principio de la gestión basada en los resultados, iii) los indicadores de resultados y de referencia previstos en el documento C/5; vi) la coherencia intersectorial necesaria; v) la armonización deseada con las prioridades definidas; y vi) el respeto del principio de mancomunidad y complementariedad basado en las ventajas comparativas.

Este componente otorgará especial atención a la ejecución de los programas emblemáticos. Se reunirá, física o virtualmente, con cierta periodicidad e informará cada seis meses a la

Directora General, en previsión de su informe al Consejo Ejecutivo relativo a la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General (EX/4).

- ii) **Componente consultivo externo:** consiste en la ampliación del componente interno a un número limitado y específico de asociados externos con especial interés o participación en la ejecución de los programas para el desarrollo de África, como la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica para África, las comunidades o uniones económicas o monetarias, y asociados bilaterales y multilaterales, además del sector privado y organizaciones de la sociedad civil especializadas en alguno de los ámbitos de competencia de la UNESCO.

88. Esta participación externa permitirá: i) recibir opiniones consultivas fundadas sobre la pertinencia de la ejecución de nuestros programas, ii) sobre esa base, intercambiar ejemplos de éxitos logrados, y iii) reflexionar conjuntamente y realizar análisis prospectivos sobre las perspectivas de evolución relativas a los interrogantes y problemas, así como sobre las posibilidades de previsión. Este componente se reunirá, física o virtualmente, una vez al año.

89. Por último, este dispositivo de seguimiento y orientación deberá completarse con una evaluación a mitad de período, junto con una evaluación final del Servicio de Supervisión Interna (IOS), con arreglo a sus planes de trabajo.

Anexo

Plan de acción de prioridad “África” para la ejecución de los programas emblemáticos

Como se indica en el párrafo 27 de este documento, en la estrategia operacional para la prioridad “África” figura **un plan de acción claro y factible** para la ejecución de los programas emblemáticos durante el periodo 2014-2017. En el presente Anexo se proporcionan detalles sobre cada uno de los programas emblemáticos: sus objetivos, principales actividades, resultados esperados, indicadores de resultados y de referencia (establecidos sobre la base de un presupuesto de 653 millones de dólares estadounidenses), el gran programa del que depende la coordinación y los responsables de la consecución de cada resultado y, por último, los asociados.

Los Grandes Programas coordinarán seis programas emblemáticos, en los que los jóvenes y la igualdad de género son prioridades transversales:

1. **Promoción de una cultura de paz y no violencia (GP III);**
2. **Fortalecimiento de los sistemas educativos en favor del desarrollo sostenible en África: mejorar la equidad, la calidad y la pertinencia (GP I);**
3. **Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento para el desarrollo socioeconómico sostenible de África (GP II);**
4. **Fomento de la ciencia para una gestión sostenible de los recursos naturales de África y una reducción del riesgo de desastres (GP II);**
5. **Aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la cultura para el desarrollo sostenible y la paz en un contexto de integración regional (GP IV);**
6. **Promoción de un entorno favorable a la libertad de expresión y el desarrollo de los medios de comunicación (GP V).**

Programa emblemático 1: Promoción de una cultura de paz y no violencia

Este Programa emblemático se funda en la necesidad de llegar a una estrategia común para una cultura de paz, haciendo hincapié en la Prioridad África de la UNESCO. Se basa e inspira en el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) y en el programa de acción intersectorial e interdisciplinario de la UNESCO para una cultura de paz y no violencia (2012-2013). Se propone contribuir al Decenio internacional de acercamiento de las culturas (2013-2022) y agrupar y articular mejor la estrategia de la UNESCO con respecto a los marcos pertinentes para la acción de la Unión Africana, entre ellos el Plan estratégico de la Unión Africana para construir la paz, la seguridad y la democracia en África (2014-2017), la Carta Africana de la Juventud, el Decenio para el desarrollo y la autonomía de los jóvenes (2009-2018) en África y su Plan de acción (2009-2018), el Marco de políticas sobre el deporte en África (2008-2018), de la Unión Africana, la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, la Década de la Mujer Africana y su hoja de ruta (2010-2020), así como también la campaña internacional “Make Peace Happen” emprendida en 2010. Este Programa emblemático aprovechará, cuando sea pertinente, los mecanismos de reflexión e intercambio (foros regionales o subregionales) y movilizará a las organizaciones de la sociedad civil, en colaboración con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales. Comprende medidas específicas destinadas a los jóvenes de ambos sexos en África, capitalizando las experiencias de la Estrategia de la UNESCO sobre los jóvenes de África (2009-2013) y con arreglo a la Estrategia operacional de la UNESCO sobre la juventud (2014-2021).

Objetivos:

- ▶ Abordar las causas de los conflictos y aumentar la capacidad de darles una solución pacífica.
- ▶ Promover los valores y las prácticas endógenas de la cultura de paz, específicamente incorporando cotidianamente a las mujeres y los jóvenes.

Acciones principales:

- ▶ Fortalecimiento de la paz y la no violencia mediante la educación y los medios de comunicación, comprendidas las tecnologías de la información y las redes sociales.
- ▶ Construcción de la paz mediante el diálogo recurriendo a instrumentos como el patrimonio y la creatividad contemporánea.
- ▶ Promoción de la cooperación científica y cultural para la gestión de los recursos naturales transfronterizos.
- ▶ Fomento de la autonomía y el compromiso de los jóvenes de ambos sexos con miras a la consolidación democrática, el desarrollo comunitario y una cultura de paz.

Resultado esperado 1: Integración de la educación para la paz, la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos en los sistemas de enseñanza y aprendizaje formales y no formales para reforzar el entendimiento mutuo y la cohesión social (Gran Programa I)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Suministro de asesoramiento sobre políticas y revisión de libros de texto para introducir en los sistemas de educación formal y no formal los principales componentes de la educación para la paz, la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos, la diversidad cultural, las competencias interculturales y la educación sobre valores	<i>Fortalecimiento de la capacidad para elaborar instrumentos y materiales educativos que promuevan el respeto de la diversidad, los derechos humanos y la democracia, y producción de materiales pertinentes para la cohesión y la inclusión sociales, el entendimiento mutuo y la paz, y la consolidación de la paz</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Comisión de la Unión Africana (AUC); comunidades económicas regionales (CER); CoDA; Organización Internacional de la Francofonía (OIF); Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA); Instituto de Futuros Africanos; Instituto de Estudios de Seguridad (ISS); UNESCO Cátedras e institutos y centros de categoría 2; Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA), Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE), Academia Africana de Lenguas (ACALAN), Equipo especial sobre los docentes.

Resultado esperado 2: Introducción y enseñanza de la Historia General de África del nivel primario al universitario, producción de conocimientos sobre África, el tráfico de esclavos y la esclavitud y sobre las interacciones culturales, y mejoramiento de la contribución y el conocimiento de África y su diáspora a las sociedades modernas, utilizando el patrimonio y la creatividad contemporánea como herramientas de transformación para promover el diálogo y la paz (Gran Programa IV)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de investigaciones y materiales pedagógicos producidos sobre la base de la Historia General de África, que contribuyan a aumentar el conocimiento sobre la historia de África, la tragedia del tráfico de esclavos y la esclavitud y sobre la diáspora africana	<i>Producción de al menos tres contenidos pedagógicos y sus correspondientes materiales auxiliares, y su integración en sistemas de educación que contribuyan a mejorar el conocimiento acerca de África y la diáspora africana. Integración de los instrumentos pedagógicos basados en la Historia General de África en al menos 10 países</i>
Número de herramientas de información, sensibilización y educación elaboradas y difundidas, y su influencia sobre la percepción de África y su diáspora y su contribución a la lucha contra las ideas preconcebidas y la discriminación	<i>Elaboración y difusión de al menos tres herramientas de información, sensibilización y educación sobre África y su diáspora, con el objeto de contribuir a mejorar el conocimiento y el entendimiento al respecto</i>
Número de eventos e iniciativas organizados en el marco del correspondiente día, año o decenio internacional, foro, etc., para sensibilizar mejor acerca de la creatividad contemporánea inspirada por el patrimonio africano y su contribución a la construcción de sociedades multiculturales	<i>Por lo menos cinco eventos organizados con motivo de días internacionales, en particular el 25 de marzo y el 23 de agosto, aprovechados para realizar actividades de sensibilización en todo el mundo, y decenios tales como el Decenio de las Naciones Unidas para los Afrodescendientes y el Decenio internacional de acercamiento de las culturas (2013-2022)</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Asociaciones profesionales africanas (como ACALAN, Centro de Estudios Lingüísticos e Históricos por Tradición Oral (CELTHO) y la Asociación de Historiadores Africanos (AHA); instituciones académicas y centros de investigación africanos (como el Instituto africano para el desarrollo y la planificación (IDEP); Consejo para el Desarrollo de la Investigación en Ciencias Sociales en África (CODESRIA); redes africanas en favor de la paz; y redes de la diáspora.

Resultado esperado 3: Movilización de elementos del patrimonio inmaterial para poner de relieve las prácticas culturales de África y su diáspora que favorecen la reconciliación, la cohesión social y la paz (Gran Programa IV)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de prácticas africanas tradicionales en favor de la paz, la reconciliación y la cohesión social, individualizadas y utilizadas como elementos constructivos para intensificar el diálogo intercultural y el acercamiento de las culturas	<i>Individualización de al menos 10 elementos del patrimonio inmaterial de África y su diáspora, y su promoción como vectores del diálogo intercultural, la reconciliación y una cultura de paz</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Estados Partes en la Convención de 2003; Fondo Africano del Patrimonio Mundial; Escuela del Patrimonio Africano (EPA); Centro para el desarrollo del patrimonio en África (CHDA); Instituto Fundamental de África Negra (IFAN); Centro Internacional de Estudios y Documentación sobre las Tradiciones y las Lenguas Africanas (CERDOTOLA); Cátedras UNESCO y centros de categoría 2.

Resultado esperado 4: Establecimiento de marcos de cooperación transfronteriza, dotados de herramientas de gestión apropiadas y concertadas, para las principales cuencas hidrológicas africanas y para la utilización sostenible de los ecosistemas compartidos entre Estados. Se prestará especial atención al establecimiento de iniciativas conjuntas entre depositarios de saber científico e indígena a fin de coproducir conocimientos que permitan responder a los retos del cambio climático mundial (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de cuencas hidrográficas o hidrogeológicas o de marcos de cooperación establecidos	<i>Aprobación de al menos cuatro cuencas hidrográficas o hidrogeológicas que permiten el establecimiento de marcos de cooperación</i>
Número de iniciativas transfronterizas para reservas de biosfera, sitios del patrimonio mundial y geoparques mundiales apoyadas por un proceso de consulta y coordinación en un marco apropiado de cooperación y gestión	<i>Al menos dos iniciativas transfronterizas en fase de consulta y coordinación para reservas de biosfera, sitios del patrimonio mundial y geoparques mundiales</i>
Número de talleres de diálogo para desarrollar la capacidad y el respeto y el entendimiento mutuos entre los depositarios de conocimientos indígenas y científicos, en particular los especialistas en cambio climático	<i>Celebración de al menos tres talleres con depositarios de conocimientos indígenas y científicos y compilación de las lecciones extraídas</i>
Número de sistemas de observación de base comunitaria establecidos	<i>Experimentación de al menos dos sistemas de observación de base comunitaria</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Unión Africana/Nueva Alianza para el Desarrollo de África (UA/NEPAD); Asociación de Universidades Africanas (AUA); Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU); organismos de las Naciones Unidas; universidades; institutos de enseñanza secundaria especializados en ciencias de la tierra ; Comités Nacionales del MAB; comunidades económicas regionales (CER); Academia Africana de Ciencias (AAS); Red Africana de Instituciones Científicas y Tecnológicas (ANSTI); Red africana de instituciones en ciencias de la tierra (ANESI); Red Mundial de Reservas de Biosfera/ Red Africana de Reservas de Biosfera (AfrimAB); Consejo Ministerial Africano sobre el Agua (AMCOW); organizaciones de cuencas fluviales y centros de investigación.

Resultado esperado 5: Transformación de las radios comunitarias que reciben apoyo de la UNESCO en cauces para promover el diálogo intercultural y entre generaciones y la cohesión social. Participación de las redes sociales y las redes de telefonía móvil en la sensibilización de los jóvenes de África en favor del diálogo y la paz (Gran Programa V)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de radios comunitarias apoyadas por la UNESCO movilizadas para constituir útiles espacios para promover el diálogo intercultural y entre generaciones, sobre la base de la Historia General de África y la contribución de la diáspora africana	<i>Mejoramiento del diálogo intercultural, la cohesión social y el acercamiento de las culturas mediante radios comunitarias que contribuyen a la construcción de la paz y la cohesión social</i> <i>Participación de al menos cinco radios comunitarias y tres redes sociales en la promoción de una cultura de paz utilizando los conocimientos sobre la Historia General de África y la diáspora africana</i>
Número de redes sociales y de asociados de telefonía móvil que emprenden actividades de sensibilización destinadas a los jóvenes	<i>Participación de más de 25 redes y asociados</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Asociaciones profesionales de los medios de comunicación; redes regionales pro libertad de prensa como el Instituto de Medios de Comunicación de África Austral (MISA), el Instituto de Periodismo de África Oriental (EAJI) y la Asociación de Periodistas del África Occidental (WAJA); sindicatos; asociaciones de jóvenes, asociaciones femeninas; fuerzas policiales y de seguridad; parlamentarios; encargados de la formulación de políticas; asociados financieros nacionales y regionales; organizaciones de la sociedad civil y dirigentes tradicionales.

Resultado esperado 6: Promoción de la autonomía, el compromiso cívico y la participación democrática de los jóvenes africanos de ambos sexos mediante políticas inclusivas para los jóvenes y actividades realizadas por los jóvenes a favor de la cultura de paz (Gran Programa III)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de Estados Miembros africanos que emprenden procesos de formulación o revisión de sus políticas sobre los jóvenes, con participación de jóvenes de ambos sexos	<ul style="list-style-type: none"> – Inicio, en al menos tres países de África, de procesos de formulación o revisión de las políticas sobre los jóvenes, con participación de jóvenes de ambos sexos – Establecimiento de entidades nacionales representativas dirigidas por jóvenes en al menos tres países de África, que permitan la participación de los jóvenes en la formulación de las políticas públicas que los conciernen
Número de jóvenes de ambos sexos capacitados que emprenden un proyecto, especialmente en materia empresarial social y de desarrollo comunitario, con miras a promover una cultura de paz y el compromiso cívico de los jóvenes de África	Al menos 30 jóvenes de ambos sexos capacitados emprenden un proyecto destinado a promover una cultura de paz
Número de proyectos dirigidos por jóvenes de ambos sexos en África, en el marco del seguimiento del Foro de la Juventud de la UNESCO, y destinados a promover una cultura de paz	Al menos 10 proyectos dirigidos por jóvenes de ambos sexos en África, en el marco del seguimiento del Foro de la Juventud de la UNESCO, y destinados a promover una cultura de paz
Número de personalidades, comprendidos jóvenes, de redes y de organizaciones de la sociedad civil que participan en la campaña "Agissons pour la paix/ Make Peace Happen" así como en la promoción de la Carta Africana de la Juventud	Adhesión de más de 50 personalidades y 100 organizaciones de la sociedad civil a la campaña de la UNESCO y la Unión Africana y a la promoción de la Carta Africana de la Juventud mediante mensajes y actividades de sensibilización

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

ONU-Mujeres; universidades; Comisión Económica para África (CEPA); campaña UniTE para poner fin a la violencia contra la mujer; ONU-Mujeres; universidades; Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE); y Femmes Africa Solidarité (FAS).

Programa emblemático 2: Fortalecimiento de los sistemas educativos en favor del desarrollo sostenible en África: mejorar la equidad, la calidad y la pertinencia

Objetivo: Mejorar la calidad y pertinencia de la educación.

Acciones principales:

- ▶ Prestar asistencia técnica y reforzar las capacidades nacionales para mejorar la formulación y aplicación de políticas sobre docentes, y la evaluación de sus necesidades, centrándose en políticas que busquen atraer y retener a los docentes en las zonas rurales y desfavorecidas.
- ▶ Desarrollar las capacidades de las instituciones nacionales de formación de docentes para que puedan impartir una formación de calidad utilizando estrategias combinadas que incluyan las TIC.
- ▶ Apoyar el desarrollo de capacidades de los docentes principales y directores de escuela para que ejerzan un liderazgo pedagógico eficaz y obtengan resultados del aprendizaje de calidad.
- ▶ Apoyar la elaboración de marcos nacionales y regionales de cualificaciones del personal de la educación.

Resultados esperados:

Resultado esperado 1: Actualización por los Estados Miembros de su diagnóstico del sector de la educación y de las capacidades para formular, aplicar y supervisar estrategias y planes en las políticas de educación, prestándose especial atención a los docentes en todos los niveles, comprendidos los entornos de enseñanza y aprendizaje (Gran Programa I)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de análisis y diagnósticos del sector de la educación nacional apoyados por la UNESCO	<i>20 Estados Miembros han terminado y publicado informes de diagnóstico del sector de la educación</i>
Número de políticas y planes sectoriales basados en datos empíricos, formulados o aplicados con apoyo de la UNESCO	<i>20 Estados Miembros disponen de documentos sobre políticas y planes nacionales</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA); Banco Africano de Desarrollo (BAD), Banco Islámico de Desarrollo (BID); Banco Mundial; Internacional de la Educación; comunidades económicas regionales (CER); Unión Africana; Alianza Mundial para la Educación; Asociación de Universidades Africanas (AUA); Centro Regional AGRHYMET; Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana (AFRISTAT); Instituto Panafricano de Educación para el Desarrollo (IPED); y Fundación de Fortalecimiento de las Capacidades en África (ACBF).

Resultado esperado 2: Elaboración y aplicación efectiva de marcos nacionales y regionales de cualificaciones del personal de la educación (Gran Programa I)

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Objetivo de referencia</i>
Número de países beneficiarios de apoyo para la elaboración de sus marcos nacionales o regionales de cualificaciones del personal de la educación (docentes, formadores de docentes, docentes principales y directores de escuela)	<i>Marcos nacionales y regionales de cualificaciones en cada una de las subregiones y en 10-15 países</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Organización Internacional del Trabajo (OIT); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Banco Africano de Desarrollo (BAD); Banco Mundial; Alianza Mundial para la Educación; Unión Africana; ADEA; Unión Europea; Unión Africana; CER; asociados bilaterales para el desarrollo; Consorcio de África Meridional y Oriental para la Supervisión de la Calidad de la Educación; Programa de Análisis de los Sistemas Educativos de los Países de la CONFEMEN, Centro Internacional para la Educación de las Niñas y las Mujeres en África; ACALAN; Universidad Panafricana; Red de Investigaciones sobre Educación en África Occidental y Central; Red africana de reorientación de instituciones de formación de docentes para la sostenibilidad (AFRITEIS), República Unida de Tanzania; Instituto de Educación, Universidad Virtual Africana; Internacional de la Educación; Secretaría del Commonwealth; Organización Internacional de la Francofonía.

Resultado esperado 3: Plena armonización de los programas de contratación, preparación de docentes y de desarrollo profesional con las reformas de la educación y de los planes y programas de estudio (Gran Programa I)

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Objetivo de referencia</i>
Número de países que cuentan con programas integrales de perfeccionamiento profesional de los docentes plenamente armonizados con las reformas de los planes de estudio y los planes de carrera	<i>15 Estados Miembros han revisado sus normas relativas a la situación y condición del personal docente</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

IICBA; Equipo especial internacional sobre los docentes; African Council for Distance Education; Organización Internacional de la Francofonía; Internacional de la Educación; OIE; Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL); Academia Africana de Lenguas (ACALAN); y Agencia Coreana de Cooperación Internacional.

Resultado esperado 4: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para formular y aplicar políticas y planes en un marco de aprendizaje a lo largo de toda la vida en África (Gran Programa I)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han revisado las políticas educativas para integrar la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida	<i>12-15 Estados Miembros de África</i>
Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han revisado los planes sectoriales	<i>4 Estados Miembros de África</i>
Número de países apoyados por la UNESCO en los que se ha establecido o reforzado un sistema pertinente de supervisión y evaluación sectorial en funcionamiento	
Número de países afectados por crisis beneficiarios de apoyo de emergencia o para la reconstrucción	<i>15 Estados Miembros de África</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

IUAL; Instituto Nacional Coreano para la Educación Permanente; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), México; Alianza Mundial para la Educación; Fundación de Fortalecimiento de las Capacidades en África; Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ); Banco Mundial; Banco Africano de Desarrollo.

Resultado esperado 5: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para aplicar a gran escala programas de alfabetización de calidad que sean inclusivos y tengan en cuenta las cuestiones de género (Gran Programa I)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han aplicado a gran escala planes de acción que tienen en cuenta las cuestiones de género	15 Estados Miembros de África
Número de países apoyados por la UNESCO en los que se han elaborado programas de alfabetización de calidad para niños no escolarizados	5-8 Estados Miembros de África

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Commonwealth of Learning; IUAL; Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, México; Instituto Nacional Coreano para la Educación Permanente; India National Literacy Mission Authority; Oficina de la UNESCO en Bangkok; Alianza Mundial para la Educación; Unión Africana; comunidades económicas regionales (CER); Unión Europea; Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO); UNICEF; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Banco Mundial; Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU); y la OIT.

Resultado esperado 6: Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para formular y aplicar políticas encaminadas a transformar la EFTP en África (Gran Programa I)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de países cuyos sistemas se han transformado para brindar apoyo a los jóvenes en su tránsito de la escuela al mundo laboral y dotarlos de competencias para el trabajo y la vida	10 Estados Miembros de África
Número de Centros UNEVOC que participan en programas y contribuyen a la producción de conocimientos	15 centros UNEVOC en África

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

CER; FIDA; OIT; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); ADEA; Red Internacional de Formación Agrícola y Rural; Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ); Agencia Austríaca para el Desarrollo; Instituto Internacional de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente (2iE); LuxDev (Agencia de Luxemburgo de Cooperación para el Desarrollo); Banco Islámico de Desarrollo; y Organización Internacional de la Francofonía.

Resultado esperado 7: Formulación por los Estados Miembros de políticas de enseñanza superior basadas en datos empíricos para responder a los retos de la equidad, la calidad, la inclusión, la extensión, la movilidad y la rendición de cuentas (Gran Programa I)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de países que se adhieren a los instrumentos normativos de la UNESCO relativos a la enseñanza superior y que han recibido apoyo para su aplicación	<i>Adhesión de ocho nuevos Estados Miembros de África a los instrumentos</i> <i>Apoyo brindado a tres Estados Miembros de África para la aplicación de esos instrumentos jurídicos</i>
Organización, con el apoyo de la UNESCO, de conferencias regionales sobre cuestiones políticas esenciales en materia de enseñanza superior, en particular sobre los modelos de enseñanza y aprendizaje basados en la tecnología	<i>Organización de una conferencia regional en África</i>
Número de países beneficiarios de apoyo técnico en su reforma de la enseñanza superior	<i>Apoyo brindado a 4-6 Estados Miembros de África</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Consejo Africano y Malgache de Enseñanza Superior; Instituto Internacional de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente (2iE); Banco Africano de Desarrollo; Banco Mundial; Universidad Panafricana; Universidad Virtual Africana; Asociación de Universidades Africanas; y ACBF.

Programa emblemático 3: Aprovechamiento de la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento para el desarrollo socioeconómico sostenible de África

La necesidad de elaborar y aplicar políticas de CTI en los planos nacional y regional, de desarrollar capacidades en materia de gobernanza de la CTI y de promover las políticas, el diálogo y el compromiso social en ese terreno han figurado en todas las declaraciones africanas recientes sobre CTI (por ejemplo, Nairobi 2012, AMCOST V y Brazzaville 2012). El programa emblemático que se propone tiene por objeto hacer frente a problemas como la carencia de instrumentos normativos, herramientas e indicadores necesarios para la gobernanza, así como la escasa capacidad para formular y ejecutar políticas de CTI en África. En él se presta especial atención a la participación de las mujeres y los jóvenes en la producción de conocimientos y la gestión de los sistemas de CTI y a la creación de una cultura de la innovación.

El concepto de sociedades del conocimiento es vital para lograr el desarrollo sostenible y la paz en África. En tal sentido, en este programa emblemático se subraya la necesidad de empoderar a las sociedades africanas mediante su acceso a la información y el conocimiento prestando especial atención a promover el desarrollo de las comunicaciones y políticas e infraestructuras de gobernanza en la materia y al fortalecimiento de capacidades para hacer progresar el empleo de la TIC en todas las esferas de competencia de la UNESCO.

Este programa emblemático tiene por finalidad crear las condiciones y el entorno normativo propicios para la producción y difusión de conocimientos que constituirán los cimientos del empleo de las ciencias en la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente de África, esencial para su desarrollo socioeconómico. Se basa en los objetivos estratégicos 4 y 5 de la Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 (37 C/4), que apuntan a ayudar a los Estados Miembros y las regiones a consolidar la paz y el desarrollo sostenible mediante el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación y de su interfaz con las políticas y la sociedad.

Objetivos:

- Fortalecer el marco de políticas para la producción de conocimiento y los sistemas de CTI.
- Aumentar las capacidades institucionales para producir y difundir conocimientos.
- Fortalecer las capacidades de las sociedades africanas para hacer el seguimiento de los conocimientos y la CTI en pro del desarrollo, utilizarlos y evaluarlos críticamente.
- Alentar la participación de los jóvenes, especialmente las mujeres, en las TIC, por lo que se refiere a su utilización y aplicación en el contexto del desarrollo socioeconómico y las actividades de CTI y la investigación y el desarrollo y consolidar la comercialización de los resultados de la investigación y los vínculos entre la universidad y la industria.

Acciones principales:

- Evaluar, analizar, elaborar y armonizar políticas relativas al conocimiento, comprendidas las políticas de CTI, de ámbito nacional y regional.
- Apoyar y movilizar a los círculos de reflexión africanos existentes de ámbito regional y subregional para la adopción de decisiones y el fomento de la CTI.
- Fortalecer las instituciones de enseñanza superior y de investigación africanas y las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.
- Promover el hermanamiento de instituciones y los intercambios de expertos en CTI por medio de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Sur-Norte-Sur.
- Mejorar el acceso universal a la información y al conocimiento y crear capacidades en el terreno de la utilización de las TIC en África.
- Conseguir que más jóvenes, especialmente más mujeres, sigan estudios de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas y practiquen profesionalmente esas disciplinas.
- Desarrollar las capacidades africanas de preservación del patrimonio documental.

Resultados esperados:

Resultado esperado 1: Creación de sistemas nacionales de innovación y vinculación con las políticas de CTI y de las correspondientes estructuras de gobernanza y supervisión (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de países beneficiarios de apoyo que han formulado y puesto en práctica políticas y estrategias de CTI	<i>Por lo menos diez países</i>
Número de países africanos que participan en iniciativas del STIGAP y el GO-SPIN	<i>Por lo menos otros diez países africanos incluidos en la plataforma GO-SPIN</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Observatorio africano de ciencia, tecnología e innovación; Iniciativa Africana sobre Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación (ASTII); Red Africana de Estudios sobre Políticas Tecnológicas (ATPS); AAS; ministerios de ciencia y tecnología; Comisión Económica para África (CEPA) de las Naciones Unidas, ONUDI; Centro de Maastricht de Investigación y Formación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología (UNU-MERIT), y comunidades económicas regionales (CER).

Resultado esperado 2: Fortalecimiento de las redes afiliadas a la UNESCO y las redes de instituciones africanas para que asuman el liderazgo e impartan directrices sobre las cuestiones pertinentes y estratégicas en todos los ámbitos del mandato de la UNESCO relativo a las ciencias (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de redes beneficiarias de apoyo que participan en un diálogo sobre políticas de alcance regional	<i>Cuatro redes regionales participan activamente en un diálogo sobre políticas</i>
Número de notas sobre políticas preparadas por redes africanas que beneficiarias de apoyo, relativas a la producción de conocimiento y a políticas referentes al conocimiento concebidas para África	<i>Por lo menos dos notas sobre políticas producidas cada año y difundidas en África</i>
Número de países y/o entidades regionales que elaboran y aplican políticas relativas a las energías renovables	<i>Por lo menos cuatro Estados Miembros y/o entidades regionales</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Unión Africana; redes africanas e instituciones de enseñanza superior; Comisión Económica para África (CEPA); comunidades económicas regionales (CER); Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO; y centros de categoría 2.

Resultado esperado 3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas para crear competencias en materia de previsión tecnológica, evaluación, negociación, adquisición, transferencia, difusión, internalización y conocimientos básicos en la gestión de sistemas de CTI (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de instituciones de enseñanza superior africanas beneficiarias de apoyo que implantan planes de estudio y programas de investigación sobre CTI nuevos o mejorados para África	<i>Prestación de asistencia a diez universidades africanas para la concepción de planes de estudios y programas de investigación sobre CTI</i> <i>Tres universidades en África revisan sus actividades de ingeniería y TIC</i>
Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han mejorado la explotación y la gestión de las energías renovables	<i>Por lo menos 15 países</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (IEEE); Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI); Asociación de Ciencias Costeras y de Estuarios (ECSA); Sociedad Americana de Ingenieros Civiles (ASCE); Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos (ASME); Unión Geográfica Internacional (UGI); Intel Corporate Affairs Group (INTEL); Ingeniería sin Fronteras (ISF); asociaciones nacionales de ingeniería; Red Africana de Instituciones Científicas y Tecnológicas (ANSTI Conferencia de los Vicerrectores y Decanos de Ciencia, Ingeniería y Tecnología (COVIDSET); y Organización Europea de Investigaciones Nucleares - Laboratorio Europeo de Física de las Partículas (CERN).

Resultado esperado 4: Aumento de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur sobre políticas y fortalecimiento de capacidades de CTI entre los países africanos y otros países desarrollados y en desarrollo (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de instituciones de investigación africanas y expertos africanos beneficiarios de apoyo que colaboran con otros países en desarrollo (CIFT, TWAS, etc.)	<i>Por lo menos el 20% de las instituciones de CTI de África tienen sólidos programas de colaboración Sur-Sur y Norte-Sur</i>
Número de nuevos proyectos de investigación conjuntos entre África y asociados de países desarrollados	<i>Creación de como mínimo seis nuevos proyectos de investigación conjuntos</i>
Número de actividades de formación de alto nivel sobre biotecnología en pro del desarrollo realizadas en colaboración con el centro de categoría 2 de Nigeria	<i>Concepción de por lo menos seis actividades de formación</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

UA; instituciones de investigación africanas y otras instituciones de investigación, del Sur y del Norte; asociaciones profesionales y academias científicas; asociaciones internacionales y regionales de ciencias; centros/museos; red de Cátedras UNESCO y Programa UNITWIN; centros de categoría 2 y Centro de Maastricht de Investigación y Formación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología (UNU-MERIT)

Resultado esperado 5: Creación de centros de coordinación sobre matemáticas y física para jóvenes africanos con talento, poniéndose el acento en las científicas (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de centros o Cátedras de matemáticas y física creados	<i>Creación de dos centros y dos Cátedras</i>
Elaboración de un modelo matemático del aumento del nivel del mar en el Golfo de Guinea y de diversas cuestiones relativas al cambio climático en la región	<i>Elaboración de un modelo y utilización del mismo</i>
Número de posibilidades de formación implantadas para estudiantes africanos con talento	<i>Creación de cuatro programas de formación</i>
Mejora de la paridad de género en los programas de formación	<i>Por lo menos el 45% de los alumnos son mujeres</i>
Número de actividades con diferentes asociados en las que participan mujeres y jóvenes	<i>Ejecución de por lo menos cuatro actividades</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Centros de categoría 2 de matemáticas y física; Centro Internacional de Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA); Cátedras UNESCO de matemáticas y física de Benin, Túnez y Marruecos; Unión Matemática Africana (UMA); Sociedad Africana de Física (AfPS); Red PICF-CIFT; y Academia Africana de Ciencias.

Resultado esperado 6: Promoción de la cultura de la innovación y de la ciencia y la tecnología mediante la movilización de recursos del conocimiento (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de países beneficiarios de apoyo que han fundado parques científicos e incubadoras de empresas de tecnología para fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas basadas en el conocimiento	<i>Por lo menos cuatro países</i>
Número de iniciativas beneficiarias de apoyo que han establecido vínculos entre instituciones universitarias e industrias para fomentar las capacidades de investigación, desarrollo e innovación para obtener resultados competitivos	<i>Por lo menos diez iniciativas</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

WTA, Instituto de Información Científica y Técnica de China (ISTIC), ONUDI, Comisión Económica para África (CEPA), Red Internacional para las Pequeñas y Medianas Empresas (INSME).

Resultado esperado 7: Adquisición por los Estados Miembros de la capacidad para construir sociedades del conocimiento inclusivas y crear las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible y la paz mediante la promoción y el uso del plurilingüismo en el ciberespacio, el acceso universal a la información y su preservación, la mejora de las competencias en TIC y soluciones abiertas (Gran Programa V)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
<p>Número de Estados Miembros que han formulado marcos normativos sobre el acceso universal a la información utilizando las TIC y soluciones abiertas</p>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Adopción de políticas nacionales de recursos educativos abiertos en por lo menos cinco Estados Miembros</i> – <i>Implantación de políticas de acceso abierto en por lo menos cinco instituciones de ámbito nacional</i> – <i>Adopción de al menos cinco políticas nacionales sobre datos abiertos, nube libre y fuentes abiertas</i>
<p>Número de Estados Miembros que aplican políticas nacionales de acceso universal a la información y el conocimiento y las disposiciones del instrumento normativo: Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio</p>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Adopción en por lo menos dos Estados Miembros de políticas sobre accesibilidad a la información y las TIC</i> – <i>Presentación en por lo menos 10 Estados Miembros de informes sobre las medidas adoptadas para aplicar la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio</i> – <i>Ejecución en por lo menos cinco Estados Miembros de políticas nacionales de recursos educativos abiertos que se destacarán en el segundo Congreso Mundial sobre recursos educativos abiertos, en 2015</i> – <i>Ejecución en por lo menos cinco Estados Miembros de políticas o estrategias sobre datos abiertos, nube libre o fuentes abiertas</i> – <i>Realización y publicación de al menos dos investigaciones sobre mejores prácticas en materia de acceso abierto</i>

Indicadores de resultados

Número de Estados Miembros que han tenido acceso a recursos de conocimiento, los han desarrollado y compartido, entre otros medios con TIC mejoradas de banda ancha, dispositivos móviles y soluciones abiertas, con especial énfasis en los docentes, investigadores, profesionales de la información o científicos

Objetivos de referencia

- Capacitación de por lo menos el 50% de las 20 universidades e instituciones de formación de docentes para que utilicen, desarrollen y compartan recursos educativos abiertos en la plataforma de recursos educativos abiertos de la UNESCO
- Elaboración de dos cursos de aprendizaje autodirigido sobre acceso abierto y formación de 300 gestores de acceso abierto, estudiantes y otros interesados
- Elaboración de recursos de formación sobre accesibilidad de la información y TIC en formato de recursos educativos abiertos y puesta en práctica experimental en cinco instituciones nacionales de educación
- Puesta en práctica experimental de indicadores de la evaluación de las competencias de los docentes en dos Estados Miembros piloto
- Elaboración de carpetas sobre TIC para FOSS para periodismo fáctico y datos abiertos y adopción por cuatro instituciones de profesionales de la información
- Adopción por 12 instituciones educativas de Estados Miembros en desarrollo de un programa sobre intercambio de información mediante aplicaciones móviles destinadas a los adolescentes, centrándose muy especialmente en las niñas

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Commonwealth of Learning (COL); Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF); REA África; universidades de la Universidad Virtual Africana (AVU) (Stellenbosch, Kenya, Nigeria); Academia de Ciencias para el Mundo en Desarrollo (TWAS); iniciativa "Open Cloud"; iniciativa "Open Source"; Free Software Foundation for Africa; Open Government Partnership (OGP); Microsoft; Iniciativa Mundial para unas Tecnologías de la Información y la Comunicación integradoras (G3ICTs); Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES); proveedores de telecomunicaciones de África; universidades; y centros de excelencia de TIC.

Resultado esperado 8: Aumento de la participación y contribución activa de los jóvenes africanos a la solución de cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y los medios de vida en el plano local, mediante la elaboración de aplicaciones móviles dinámicas (Gran Programa V)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
<p>Formación pertinente, de alta calidad y motivadora a niños y niñas africanos en el plano local, con tutorías para la elaboración de aplicaciones para teléfonos móviles</p>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Capacitación completa de al menos 1.000 niñas y niños con materiales REA de licencia abierta para elaborar aplicaciones para teléfonos móviles pertinentes desde el punto de vista local para el desarrollo sostenible</i> – <i>Elaboración y descarga de al menos 200 aplicaciones para teléfonos móviles del sitio de la plataforma de formación abierta de la UNESCO, de los mercados de aplicaciones locales e internacionales y de la nube abierta (programas informáticos como servicio – SaaS)</i> – <i>Primera compilación de concursos africanos y mundiales de aplicaciones móviles a fin de ofrecer incentivos y medios a los educandos para que presenten aplicaciones, y presentación de las diez mejores aplicaciones en eventos internacionales como NetExplo</i> – <i>Establecimiento de relaciones de colaboración con fabricantes de dispositivos móviles y creadores de programas, proveedores de redes y escuelas</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Mozilla Foundation, Yahoo, Ghana-India Kofi Annan Centre of Excellence in ICT.

Resultado esperado 9: Preservación del patrimonio documental para mejorar el acceso al conocimiento por medio del Programa Memoria del Mundo (Gran Programa V)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
<p>Mayor nivel de sensibilización sobre la necesidad de aplicar políticas en materia de preservación del patrimonio documental y acceso al mismo</p> <p>Aplicación de las recomendaciones de la Declaración de Vancouver</p>	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Por lo menos cinco nuevas inscripciones en el “Registro Memoria del Mundo”</i> – <i>Creación y puesta en funcionamiento de al menos dos nuevos comités nacionales del Programa Memoria del Mundo y formación de profesionales capaces de aplicar políticas en materia de preservación del patrimonio documental y acceso al mismo</i> – <i>Aplicación de modelos de mejores prácticas en digitalización y preservación digital</i> – <i>Creación de un foro de múltiples interesados sobre normas en materia de preservación digital; fortalecimiento de las asociaciones entre el sector público y el privado para la preservación digital en la región África</i>
<p>Fortalecimiento de la contribución de las bibliotecas y los archivos</p>	<p><i>Ampliación del contenido de la Biblioteca Digital Mundial; establecimiento de por lo menos un nuevo servicio de biblioteca digital en la región</i></p>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Subdivisión regional para África Oriental y Meridional del Consejo Internacional de Archivos (ESARBICA), Unión Africana, Escuela del Patrimonio Africano (EPA), Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, bibliotecas y archivos nacionales africanos.

Programa emblemático 4: Fomento de la ciencia para una gestión sostenible de los recursos naturales de África y una reducción del riesgo de desastres

El continente africano está ampliamente dotado de recursos naturales, entre ellos minerales y petróleo, agua dulce y recursos oceánicos, una rica diversidad biológica, una amplia variedad de ecosistemas y en algunas zonas con suelos muy fértiles. La inexistencia de medidas para ordenar de manera sostenible este capital natural ha tenido consecuencias negativas en la mayoría de los países africanos y sigue privando a este continente del progreso socioeconómico de que es merecedor. En los últimos años, los gobiernos, los científicos y los encargados de formular las políticas africanas han reconocido la importancia de que el continente dejara atrás las economías basadas en los recursos y entrara en la era del desarrollo basado en el conocimiento e impulsado por la innovación. Los dirigentes africanos han constatado que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) son algunos de principales instrumentos para alcanzar el progreso económico y el desarrollo sostenible, que, en el caso de África, se basarán en gran medida en la utilización de sus recursos naturales.

La elaboración de estrategias y de políticas preliminares fundadas en la ciencia, para fortalecer las estructuras de gobernanza de los institutos, las redes y los organismos de investigación y desarrollo en sectores relacionados con la diversidad biológica, los ecosistemas y los recursos minerales para el bienestar de los seres humanos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus consecuencias, el acceso a la energía, la protección de los océanos y de las masas de agua y la reducción a largo y corto plazo del riesgo de desastres puede contribuir a reducir eficazmente la pobreza en África y promover la inclusión social. A este respecto, los conocimientos locales y autóctonos son un componente importante en la creación de sistemas de conocimientos inclusivos. Uno de los marcos estratégicos regionales relativos al medio ambiente, el Plan de Acción Africano 2010-2015 de la NEPAD de la UA concibió seis áreas programáticas correspondientes al ámbito temático El medio ambiente y el cambio climático, cuatro de las cuales guardan estrecha relación con el mandato de la UNESCO: Área programática 1: Combatir la degradación de la tierra, la sequía y la desertificación; Área programática 4: Conservación y explotación sostenible de los recursos marinos, costeros y de agua dulce; Área programática 5: Combatir el cambio climático en África, y Área programática 6: Conservación y gestión transfronterizas de los recursos naturales. La UNESCO, conforme al acuerdo de cooperación firmado con la Unión Africana, debe seguir prestando apoyo concreto para la puesta en práctica de estas iniciativas y prioridades regionales, subregionales y nacionales africanas.

Este programa emblemático se basa en el objetivo estratégico 5 del 37 C/4, que tiene por finalidad fortalecer la cooperación científica internacional con miras al desarrollo sostenible.

Objetivos:

- Fortalecer las instituciones y redes científicas de África para la explotación y la gestión sostenibles de los recursos naturales.
- Aumentar la resiliencia a los desastres y mejorar la preparación mediante la concepción e implantación de sistemas de alerta temprana.
- Mejorar la gobernanza de los Estados Miembros en lo relativo a la gestión del medio ambiente para mejorar el acceso a los recursos naturales y el aprovechamiento compartido de sus beneficios.
- Crear un entorno propicio al desarrollo de economías verdes y azules y ascender por la cadena de valor de la elaboración de los recursos naturales.

Acciones principales:

- Modernizar las instituciones científicas, en los campos de las ciencias de los sistemas del medio ambiente, la Tierra, los océanos y el clima, gracias al reforzamiento de las universidades y los centros de investigación y a la movilización de la cooperación científica internacional.
- Formar una masa crítica de gestores de recursos naturales y riesgo de desastres (jóvenes capacitados y científicos e ingenieros creativos) con la perspectiva de su empleabilidad.
- Apoyar la concepción de herramientas para la reducción de los riesgos de desastres.
- Promover y apoyar sitios designados por la UNESCO que sean reconocidos y utilizados como laboratorios y plataformas de aprendizaje para el desarrollo sostenible en los planos nacional y regional.

Resultados esperados:

Resultado esperado 1: Consideración de las necesidades de los Estados Miembros africanos en materia de conocimientos científicos y fortalecimiento de capacidades en ciencias oceánicas, observación de los océanos, mitigación de los peligros oceánicos y gestión de datos (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de países que cumplimentan los cuestionarios y contribuciones al Informe sobre las ciencias oceánicas en el mundo de la COI	<i>Por lo menos cuatro países</i>
Porcentaje de científicos especializados en ciencias del mar sobre el total de profesionales de las ciencias en un país	<i>Aumento del 5% (referencia: datos nacionales existentes)</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de científicos que emplean en su labor los conocimientos especializados que han adquirido en la Ocean Teacher Academia	<i>Por lo menos un 25% de los expertos formados por la Ocean Teacher Academia comunicarán que emplean en su labor cotidiana los conocimientos especializados que han adquirido en aquella</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Unión Africana/NEPAD; AUA; ICSU; y organismos de las Naciones Unidas.

Resultado esperado 2: Mejora en África de las capacidades para ordenar los recursos de la Tierra, comprendidos los océanos, el agua, la diversidad biológica y los recursos minerales (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de países o entidades regionales beneficiarios de apoyo que han adoptado medidas para elaborar o revisar políticas en el ámbito del medio ambiente o para concebir y ejecutar programas regionales o subregionales	<i>Por lo menos diez países y cuatro entidades regionales</i>
Número de cátedras/centros/institutos o centros de excelencia auspiciados por la UNESCO creados por universidades e institutos de investigación en África	<i>Creación de por lo menos cuatro nuevos centros/institutos/cátedras, entre ellos una ERAIFT de categoría 2 y una entidad especializada en ciencias oceánicas</i>
Número de instituciones africanas de enseñanza de las ciencias de la Tierra que forman a titulados especializados en geología y otras ciencias de la Tierra, comprendida la ordenación del medio ambiente, para el sector de los recursos minerales de África	<i>Fundación de por lo menos diez instituciones africanas más de enseñanza de las ciencias de la Tierra [referencia: unas 120]</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Unión Africana/NEPAD; AUA; ICSU; Naciones Unidas, organismos de las Naciones Unidas; universidades; escuelas secundarias de ciencias de la Tierra; comités nacionales del MAB; y CER.

Resultado esperado 3: Ampliación de la red de la UNESCO de sitios designados internacionalmente para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible, comprendidos sitios transfronterizos que gestionan con buenos resultados recursos hídricos y/o de ecosistemas compartidos (Gran Programa II y Gran Programa IV)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de sitios designados por la UNESCO (sitios naturales del patrimonio mundial y reservas de biosfera) y posibles futuros geoparques que han tomado medidas en favor del desarrollo sostenible, señaladamente la formulación y ejecución de actividades económicas verdes y azules	<i>Por lo menos 15 sitios</i>
Número de países africanos que toman medidas para crear y gestionar mancomunadamente reservas de la biosfera transfronterizas y sitios naturales del patrimonio mundial	<i>Por lo menos tres países</i>
Número de cuencas fluviales transfronterizas que participan en el Programa Agua para la paz en África	<i>Por lo menos cinco cuencas fluviales transfronterizas en África</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

AAS; AUA; ANSTI; ANESI; RMRB/AfriMAB; AMCOW; CER; organizaciones de cuencas fluviales; centros de investigación; WCS; WWF; Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); PNUD-COMPACT; Tany Meva; FABPM; FTNS; e ICCN.

Resultado esperado 4: Mejora de la gestión y de la seguridad del agua dulce en África, con especial atención a problemas relacionados con el agua, como las sequías, las inundaciones, el diseño y la gestión de las infraestructuras y la urbanización (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de Estados Miembros africanos que han utilizado nuevas herramientas, normas o directrices para afrontar los retos del cambio mundial, el agua, la reducción de los riesgos de desastres y otros asuntos conexos	<i>Por lo menos diez países, especialmente Estados Miembros africanos de zonas áridas y semiáridas propensas a la sequía</i>
Número de países que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades sobre recursos hídricos en África	<i>Por lo menos 15 países</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Establecimientos de enseñanza superior y de investigación; Centro Regional de Formación en Agrometeorología e Hidrología Operativa y sus Aplicaciones (AGRHYMET); Centro de Predicción y de Aplicaciones Climáticas del IGAD (ICPAC).

Resultado esperado 5: Mejora de la capacidad de los Estados Miembros africanos para evaluar los riesgos y dar una alerta temprana de peligros naturales e integrar la reducción de los riesgos de desastres en los planes nacionales, especialmente los planes y programas de educación (Gran Programa II)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Cobertura de las costas africanas por sistemas de vigilancia y alerta de peligros costeros armonizados y normalizados	<i>Dos regiones cubiertas por el Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis: el Océano Atlántico Nororiental y el Océano Índico</i>
Número de países beneficiarios de apoyo en los que ha mejorado la resiliencia y aumentado la capacidad de reducción de los riesgos de desastres mediante la generación y difusión de conocimientos, la formación, herramientas y actividades de promoción	<i>Por lo menos diez Estados Miembros africanos</i>
Número de países beneficiarios de apoyo que han incluido en sus programas escolares estudios sobre la reducción de los riesgos de desastres y han formado a los profesores para enseñar a los alumnos esas materias	<i>Por lo menos diez países con establecimientos escolares y profesores que producen y preparan una nueva generación de estudiantes competentes en reducción del riesgo de desastres</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Ministerios de educación

Resultado esperado 6: Establecimiento de iniciativas conjuntas entre poseedores de saberes autóctonos y científicos para coproducir conocimientos con los que afrontar los retos del cambio mundial (Gran Programa II)

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Objetivo de referencia</i>
Número de planes de acción adoptados conjuntamente para responder a cuestiones que se considera fundamentales en relación con el cambio mundial	<i>Adopción de por lo menos dos planes de acción conjuntos</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Organización Meteorológica Mundial (OMM); Comité de Coordinación para los Pueblos Indígenas de África (IPACC); servicios meteorológicos nacionales; y comunidades indígenas.

Programa emblemático 5: Aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la cultura para el desarrollo sostenible y la paz en un contexto de integración regional

Se concederá prioridad al trabajo con los Estados Miembros, los asociados regionales y subregionales, las universidades y las redes de África con objeto de promover la contribución del patrimonio y la creatividad a la paz, el desarrollo sostenible y la integración regional. En este contexto, la UNESCO estrechará su cooperación con la Unión Africana y las organizaciones subregionales y contribuirá al logro de sus objetivos. Se hará mayor hincapié en el fortalecimiento de las políticas y de las capacidades institucionales y profesionales necesarias para velar por la protección, salvaguardia y promoción eficaces del patrimonio, el respeto de las identidades culturales y el desarrollo de industrias culturales y creativas viables como impulsoras del crecimiento y la paz. La ejecución del Plan de Acción para la rehabilitación del patrimonio cultural y la salvaguardia de los manuscritos de Malí, aprobado en la Sede de la UNESCO el 8 de febrero de 2013, será una actividad prioritaria.

57

El Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2013-2022) es una oportunidad importante para redoblar los esfuerzos en la lucha contra los prejuicios, el racismo y la discriminación legados por la historia y para fomentar la reconciliación y las nuevas formas de convivencia. La UNESCO promoverá nuevas perspectivas sobre la historia de África, la trata de esclavos y la esclavitud, así como la apreciación de las expresiones culturales producidas por las comunidades de la diáspora mediante la elaboración de nuevos materiales didácticos y su amplia difusión gracias a las nuevas tecnologías de la información.

Objetivos:

- ▶ Integrar la cultura (el patrimonio en todas sus formas y la creatividad contemporánea) en las políticas públicas para el desarrollo.
- ▶ Sensibilizar a los jóvenes a los valores del patrimonio y movilizarlos en pro de su protección y salvaguardia.

Acciones principales:

- ▶ Fortalecimiento de las capacidades institucionales y humanas y de los marcos normativos en materia de cultura.
- ▶ Elaboración y difusión de materiales didácticos y de herramientas para los planes de estudios.

Resultados esperados:

Resultado esperado 1: Elaboración y fortalecimiento de estrategias y marcos normativos en materia de cultura en los Estados Miembros con miras a una mejor protección y salvaguardia del patrimonio y el surgimiento de un sector cultural más dinámico (Gran Programa IV)

<i>Indicador de resultados</i>	<i>Objetivo de referencia</i>
Número de nuevas instituciones establecidas y de instituciones existentes reforzadas en el ámbito de las industrias culturales y creativas y del patrimonio	<i>Por lo menos 30</i>
Número de políticas, estrategias y leyes en materia de industrias culturales y creativas y de patrimonio elaboradas o modificadas	<i>Por lo menos 15</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Estados Partes en la Convención de 1954 y sus dos protocolos y en las convenciones de 1970, 1972, 2001, 2003 y 2005; Comisión de la Unión Africana; UICN; Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM); Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS); ICOM; Consejo Internacional de Museos Africanos (AFRICOM); IOF; Fondo Africano del Patrimonio Mundial; EPA; CHDA; CER; IFAN; CERDOTOLA; Cátedras UNESCO y centros de categoría 2.

Resultado esperado 2: Mejor valorización, protección y salvaguardia del patrimonio (Gran Programa IV)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de personas capacitadas en el ámbito de las industrias culturales y creativas y del patrimonio	<i>Capacitación de por lo menos 100 funcionarios de cultura, especialistas del patrimonio y profesionales de los museos de África</i>
Número de países que han ratificado las convenciones relativas a la cultura	<i>Por lo menos cuatro nuevas ratificaciones de cada convención</i>
Número de paquetes de ayuda financiera en los ámbitos del patrimonio y la creatividad	<i>Concesión de por lo menos 100 paquetes de ayuda financiera</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Estados Partes en la Convención de 1954 y sus dos protocolos y en las convenciones de 1970, 1972, 2001, 2003 y 2005; Comisión de la Unión Africana; UICN; ICCROM; ICOMOS; ICOM; IOF; Fondo Africano del Patrimonio Mundial; EPA; CHDA; CER; Cátedras UNESCO y centros de categoría 2.

Resultado esperado 3: Sensibilización de la población en general, en particular los jóvenes, a los valores del patrimonio y movilización de estos en favor de su protección y salvaguardia mediante la educación formal, no formal e informal, los medios de comunicación y las TIC (Gran Programa IV)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Número de materiales didácticos elaborados para promover y valorizar el patrimonio, en particular basados en la Historia General de África	<i>Elaboración de tres contenidos, tres guías para docentes y materiales complementarios para escuelas primarias y secundarias</i>
Número de planes de estudios revisados con miras a la valorización del patrimonio	<i>Revisión de 10 planes de estudios</i>
Número de iniciativas en materia de educación formal y no formal destinadas a difundir los valores y conocimientos relativos al patrimonio entre los jóvenes	<i>Por lo menos 10</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

ADEA; AAH; AUA; ACALAN; y Universidad Panafricana.

Programa emblemático 6: Promoción de un entorno favorable a la libertad de expresión y el desarrollo de los medios de comunicación

Este programa emblemático, como todo el Plan de Acción de la prioridad “África” para su ejecución, que se inscribe en la estrategia operacional para la prioridad “África” conforme a la decisión 190 EX/45 del Consejo Ejecutivo, responde a la necesidad de atender las prioridades nacionales de desarrollo de los Estados Miembros africanos, como se subraya en el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para el examen de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2010), la Carta Africana sobre radiodifusión de 2001, la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión en África de 2002 y la Declaración de Windhoek sobre la promoción de una prensa africana independiente y pluralista de 1991. Este programa emblemático se inspira asimismo en el acuerdo especial suscrito en 2009 entre la Comisión de la Unión Africana y la UNESCO con el objetivo de promover en África la formación de los periodistas en ciencia y tecnología.

La UNESCO sigue fomentando la libertad de expresión, la libertad de información y la existencia de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas en los Estados Miembros africanos. Asimismo, está intensificando su labor de apoyo a la seguridad de los periodistas en esos países, en particular propugnando la despenalización de las expresiones difamatorias y la instauración de alternativas al encarcelamiento por difamación.

En su labor de fomento del pluralismo a través de las radios comunitarias, la UNESCO sigue respondiendo a las necesidades de este sector en los países africanos. Otro tanto cabe decir de la creación de capacidades de formación de periodistas en África y de las correspondientes instituciones de enseñanza, con la introducción de nuevos programas de estudios que sirvan para obtener resultados de calidad. África sigue siendo la región prioritaria en el proceso de selección de proyectos del PIDC. Además, la UNESCO trabajará para dotar a los ciudadanos de la región de un mayor grado de autonomía, poniendo el acento en la alfabetización mediática e informacional de todos los ciudadanos, en especial los jóvenes y las mujeres.

Habida cuenta de los efectos transformadores que trae consigo la revolución de las TIC y de su potencial para impulsar el desarrollo, la UNESCO seguirá muy de cerca la continua dinámica de progreso de Internet y de penetración de los dispositivos móviles en las ciudades y zonas rurales africanas, alimentada por la mejora de las perspectivas económicas del continente y por su ingente población joven. La mejora del acceso incrementará las posibilidades de consultar, preservar, crear y compartir contenidos educativos, científicos y culturales, así como otros servicios basados

en la información. Ello favorecerá también la transparencia y la adquisición de autonomía por los ciudadanos, factores ambos que traen consigo la democracia y la paz.

Las actividades del Gran Programa V en este ámbito servirán también para conferir más relieve a otros temas esenciales, a saber: contenidos locales, plurilingües y accesibles para todos; marcos normativos; preservación de los contenidos; plurilingüismo; dimensiones éticas de la información; accesibilidad de la información; derecho a la información; y dominio público. El hecho de que todos los ciudadanos estén familiarizados con el mundo mediático y la información, sobre todo en lo tocante a la evaluación de las competencias de los docentes, a la juventud y a las mujeres, es un factor crucial para abordar con garantías de éxito las nuevas oportunidades y dificultades.

Objetivos:

- ▶ Mejorar las condiciones para que sean más favorables a la libertad de prensa.
- ▶ Reforzar la seguridad de los periodistas en África.
- ▶ Fortalecer la capacidad de las instituciones mediáticas y sus profesionales en África.
- ▶ Fomentar y reforzar los medios de comunicación comunitarios en su función de vectores de la libre circulación de la información al servicio del desarrollo.

Acciones principales:

- ▶ Crear condiciones políticas y normativas que favorezcan la libertad de prensa.
- ▶ Reforzar la labor de sensibilización a escala nacional, regional e internacional para proteger a los periodistas de la impunidad.
- ▶ Impartir formación a una masa crítica de profesionales de medios de comunicación sobre aspectos fundamentales del desarrollo de África.
- ▶ Dotar a las iniciativas de radio comunitaria en África de más medios de acción generando un entorno político y normativo favorable.
- ▶ Promover el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación.

Resultados esperados:

Resultado esperado 1: Fortalecimiento de un entorno favorable a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la seguridad y autorregulación periodísticas en plataformas mediáticas tanto en línea como fuera de línea, especialmente en países que salgan de un conflicto o países en transición, mediante políticas y prácticas favorables (Gran Programa V)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Mayor nivel de sensibilización, vigilancia y defensa de la libertad de expresión y el acceso a la información como derecho humano básico; y aplicación de normas jurídicas, éticas y profesionales al respecto internacionalmente reconocidas	<i>Fomento de la libertad de prensa, en particular en Internet, mediante publicaciones y directrices y con la concesión anual del Premio Mundial de Libertad de Prensa de la UNESCO. Organización en un mínimo de 15 países al año de una gran manifestación y de actividades de ámbito local con ocasión del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Campaña internacional de sensibilización en torno a la libertad de expresión</i>
	<ul style="list-style-type: none">– Fortalecimiento en un mínimo de cinco países de políticas y normas que favorezcan la libertad de expresión, de información y de prensa, lo que incluye el respaldo a los medios de comunicación durante las elecciones– Abrogación de la legislación penal sobre difamación y sedición en 10 países africanos
	<i>Apoyo en un mínimo de cuatro países a los sistemas de rendición de cuentas de los medios de comunicación basados en la autorregulación; y refuerzo de las normas profesionales y éticas en un mínimo de cuatro países en colaboración con asociaciones de medios de comunicación</i>
Intensificación de las campañas internacionales y nacionales y de la labor de creación de capacidades acerca de la seguridad de los periodistas y los peligros de la impunidad	<i>Aplicación en un mínimo de un país del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad y refuerzo del mecanismo de coordinación a escala internacional</i>
	<i>Capacitación de al menos 250 profesionales de medios de comunicación y responsables de organismos públicos sobre la seguridad de los periodistas, y fomento de directrices al respecto en un mínimo de seis países africanos</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
	<i>Contribución al proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas remitiendo información pertinente sobre un mínimo de seis países</i>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

Asociaciones de profesionales de los medios de comunicación; redes regionales de defensa de la libertad de prensa, como el Instituto de Medios de Comunicación de África Austral (MISA), el Instituto de Periodismo de África Oriental (EAJI) y el Instituto de Periodismo de África Occidental (WAJA); sindicatos; asociaciones de jóvenes, de niñas y de mujeres; cuerpos de policía y fuerzas de seguridad; parlamentarios; encargados de formular políticas; órganos de autorregulación; asociados financieros nacionales y regionales; organizaciones de la sociedad civil; y la Unión Africana.

Resultado esperado 2: Apoyo a la independencia y la sostenibilidad de las instituciones mediáticas, en particular con proyectos del PIDC innovadores, vinculados a las políticas y generadores de conocimiento y con actividades de desarrollo de las capacidades para periodistas y establecimientos de enseñanza del periodismo (Gran Programa V)

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
Aumento del número de periodistas, profesores de periodismo e instituciones correspondientes y refuerzo de sus capacidades	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Aplicación de nuevas técnicas de reportaje por un mínimo de 200 periodistas, un 50% de ellos mujeres</i> – <i>Información sobre temas de ciencia y desarrollo por un mínimo de 250 periodistas, un 50% de ellos mujeres</i> – <i>Elaboración y promoción de un mínimo de cinco nuevos programas de estudios en que se traten temas de gobernanza democrática</i> – <i>Desarrollo sostenible y paz como complemento a los modelos de planes de estudios</i>

<i>Indicadores de resultados</i>	<i>Objetivos de referencia</i>
<p>Apoyo a los Estados Miembros para que se doten de medios de comunicación pluralistas y diversos, en especial medios de comunicación comunitarios, favoreciendo así la integración y la participación</p>	<p><i>Adaptación de las pautas de programación para reforzar la representación femenina y juvenil en al menos 20 emisoras de radio comunitaria</i></p> <p><i>Instauración de políticas de viabilidad de los medios de comunicación comunitarios por parte de al menos cinco organismos normativos y aplicación experimental en tres países de modelos de financiación de esos medios</i></p>

Ejemplos de colaboración: financiera y/o sustantiva y/o técnica:

CEPA; Comisión de la Unión Africana; comisiones regionales de integración económica; escuelas de periodismo; Federación africana de periodistas científicos (AFSJ); Fundación de los Medios de Comunicación de África Occidental (MFWA); e Instituto de Medios de Comunicación de África Austral (MISA).



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Departamento África
UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 París 07 SP Francia
Tél: +33 (0)1 45 68 15 35
Fax: +33 (0)1 45 68 55 44

Para obtener más información, sírvase consultar:
<http://www.unesco.org/new/en/africa/priority-africa/>